



Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa
“Dr. Antonio Núñez Jiménez”
Facultad de Humanidades
Departamento de Contabilidad y Finanzas

Trabajo de Diploma

***En opción al Título de Licenciada en Contabilidad
y Finanzas***

***Título: Análisis del presupuesto de la seguridad
social, acciones para favorecer un mejor
funcionamiento.***

Autora: Yennis Suárez Lamorú

Tutora: Lic Caridad García Carcassés.

Lic Julia Breffe Toirac

Moa, 2011

“Año 53 de la Revolución”



PENSAMIENTO

Así que la tarea no es contemplar lo que nadie ha contemplado todavía, sino meditar, como nadie ha meditado aún, sobre lo que todo el mundo tiene ante los ojos”

Schopenhauer



Agradecimiento

Agradezco a todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este trabajo de diploma, en especial a mi amigo Pepe.

A la Revolución cubana por el privilegio de permitirme prepararme y forjarme como profesional.

A mi padre Jesús por darme la fortaleza para vencer cada obstáculo que se presentó a lo largo del camino para llegar hasta aquí.

A mi padrastro Ángel Sánchez por su colaboración en la búsqueda de información y su apoyo personal.

A todos los profesores que a lo largo de estos seis años supieron enseñarme lo necesario para lograr el objetivo marcado.

A mis tutoras Lic. Caridad García Carcassés y Lic. Julia Breffe Toirac por su ayuda y preocupación en la realización de este trabajo.

A mi amigo José Enrique Olivares por todo su apoyo.

*Dedicatoria*

Dedico este trabajo:

A mis hijos Ismel y Yelennis que son el mejor tesoro que me ha dado la vida.

A mi esposo Ismael por su paciencia y apoyo en todos estos años de estudios, no solo en éstos, sino en toda mi vida de estudiante.

A mis hermanos Eudis Suárez Rodríguez y Juan Eneidis Suárez Rodríguez por su ayuda incondicional.

A mis padres Julia Rodríguez Pérez y Luis Suárez Peña por su gran amor y comprensión, por haber confiado en mi dándome su apoyo en todos los momentos buenos y malos.

A mis abuelos y toda mi familia en general por su preocupación y contribución con el apoyo moral, afecto y cariño.

A todos mis compañeros de trabajo y amistades en general.



RESUMEN

En forma sintetizada se refleja los aspectos más relevantes que identifican los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación. Esta enfrenta una problemática relacionada con el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social. Se procesaron los datos obtenidos mediante la utilización de métodos y técnicas de investigación donde se detectaron las insuficiencias relacionadas con el funcionamiento del presupuesto; por lo que se planteó el siguiente problema: ¿Cómo favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa? Para solucionar este problema se persigue como objetivo elaborar acciones para favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social.

En el análisis realizado para comparar los ingresos (aporte del contribuyente), respecto al presupuesto aprobado y los gastos reales en el período 2008-2010, demuestra que los aportes de los contribuyentes son insuficientes para satisfacer la demanda del presupuesto necesario para los gastos en que se incurre.

Los gastos con relación al presupuesto asignado, muestran una sobre ejecución en los años 2008 y 2010.

Al comparar el balance de comprobación detallado por partidas de gastos en este mismo período se comprueba que la partida, jubilaciones y pensiones es la de mayor incidencia, seguida por la maternidad y la invalidez parcial, representado el 92,35 %, 6,46 % y 0,95 %, respectivamente.

Se analiza el comportamiento del circulante (beneficiario de la seguridad social), en esta misma etapa, comprobándose que los beneficiarios de la prestación, jubilaciones y pensiones muestran un crecimiento en escala ascendente, de un período a otro y se elaboran las acciones para favorecer un mejor funcionamiento del Presupuesto de la Seguridad social en el municipio.



SUMMARY

In synthesized form be reflected the most outstanding aspects that identify the results obtained in the development of the investigation. This faces a problem related with the operation of the budget of the Social security. The data were processed obtained by means of the use of methods and technical of investigation, and the inadequacies related with the operation of the budget were detected. For what thought about the following problem: How to favor a better operation of the budget of the Social security in the municipality Moa? To solve this problem it is pursued as objective to elaborate actions to favor a better operation of the budget of the Social security.

In the analysis carried out to compare the revenues (contribute of the taxpayer), regarding the approved budget and the real expenses in the period 2008-2010, it demonstrates that the contributions of the taxpayers are insufficient to satisfy the demand of the necessary budget for the expenses in that it is incurred.

The expenses with relationship to the assigned budget show an on execution in the years 2008 and 2010.

When comparing the detailed confirmation balance for departures of expenses in this same period he/she is proven that the departure, jubilations and pensions are that of more incidence, continued by the maternity and the partial, represented disability the one 92,35 %, 6,46 % and 0,95 %, respectively.

The behavior of the circulating (beneficiary of the social security) one is analyzed, in this same stage, being proven that the beneficiaries of the benefit, jubilations and pensions show a growth in upward scale, of one period to other and the actions are elaborated to favor a better operation of the Budget of the Social security in the municipality.

ÍNDICE

| ÍNDICE | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN. | 1 |
| CAPÍTULO I. Fundamentación teórica metodológica que sustenta el funcionamiento del presupuesto de la seguridad social. | 6 |
| 1.1 Antecedentes históricos de la Seguridad Social en el mundo y en Cuba. | 6 |
| 1.2 Presupuestos: Generalidades y conceptos. | 9 |
| 1.3 El Presupuesto para la Seguridad Social. | 13 |
| 1.4 Administración Financiera de la Seguridad Social. | 15 |
| 1.5 Estructura general del Clasificador de Cuentas de la Seguridad Social. | 18 |
| CAPÍTULO II. Diagnóstico de la situación actual que presenta el funcionamiento del presupuesto de la seguridad social en el municipio Moa y fundamentación de las acciones propuestas. | 22 |
| 2.1 Breve caracterización del Instituto Nacional de Seguridad Social Filial Moa. | 22 |
| 2.2 Situación actual que presenta el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa. | 24 |
| 2.3 Fundamentación de las acciones para favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa. | 35 |
| 2.4 Propuesta de acciones para favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa. | 37 |
| Conclusiones. | 41 |
| Recomendaciones. | 42 |
| Bibliografías. | 43 |
| ANEXOS. | |

INTRODUCCIÓN

El envejecimiento poblacional en el país es un aspecto muy seguido y analizado desde todos los puntos de vista. Representa un tema de análisis para la nueva política económica trazada por el país y recogido como uno de los puntos a tratar en el proyecto de lineamientos de la política económica y social para su discusión y aprobación en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba por la repercusión que tendrá para el presupuesto de la seguridad social, siendo la seguridad social la institución del estado que llevara sobre sus hombros el respaldo económico de este fenómeno demográfico.

La dinámica demográfica actual de baja fecundidad implicará que cada vez habrá un menor número de jóvenes con posibilidades de pasar a la fuerza de trabajo, lo que conllevará posiblemente a un déficit de la misma, pues las bajas tasas de natalidad han reducido las futuras generaciones de jóvenes que cada año entrarían a la fuerza laboral a reemplazar a los que van saliendo.

Las causas que provocan el envejecimiento se comportan igual tanto en los países desarrollados como los subdesarrollados, entre estas podemos destacar: el crecimiento de la esperanza de vida, descenso de la natalidad a 1.5 hijos por mujer, cambios en la estructura y tamaño de las familias, entre otros.

Sin embargo, el problema más grave se prevé para los países subdesarrollados, pues dichas estadísticas expresan que en algunos países este proceso será más acelerado y en ellos no existen condiciones para adaptarse al fenómeno. En Cuba comenzó este proceso a partir de la década de los 60 del siglo XX como consecuencia de los diferentes programas sociales implantados por la Revolución, en particular, por el alto nivel desarrollado en su Sistema Nacional de Salud; se ha incrementado la esperanza de vida y se ha disminuido la tasa de natalidad. Esto determina que se tracen estrategias apropiadas para enfrentar esta situación que se avecina, cuya solución por las características de su sistema social, no puede ser similar a las que se han propuesto otros países.

Actualmente el 17% de la población cubana tiene 60 años o más y en el 2025 se calcula que sea un 25%, la esperanza de vida de los que arriban a los 60 años es de 21.8 años, los que alcanzan los 80 es 8.1. El envejecimiento de la población cubana es una

conquista del Socialismo, consecuencia de la política social cuyo objeto supremo es el bienestar de los hombres.

Cuando se analiza un determinado sistema de Seguridad Social, que no es sino una estructura de protección frente a la situación de necesidad, resulta imprescindible conocer quiénes son las personas protegidas por ese sistema, las concretas situaciones de necesidad tuteladas, tipo y calidad de las prestaciones, así como los principios financieros que los fundamentan y quién debe gestionar el sistema de protección frente a las contingencias protegidas, de manera que la cantidad de jóvenes que ingresan a la Población Económicamente Activa (PEA), que en lo adelante es pequeña en relación con la cantidad que ingresan como pensionados, se produce un desbalance de la economía. Por tanto, es necesario tener en cuenta el efecto de la dinámica demográfica sobre la fuerza de trabajo, mediante la realización de proyecciones de la población económicamente activa hacia el 2025, considerando diferentes escenarios de dinámica demográfica y tasas de actividad hacia ese año.

En análisis realizado a los resultados, constatamos que las tendencias demográficas actuales de la población cubana incidirán inevitablemente sobre la estructura y la economía del país. Una de las formas en que esto tendrá lugar será por su impacto en el tamaño y composición de la fuerza de trabajo. Los diferentes escenarios para el 2025 evidencian que ocurrirá una disminución y un envejecimiento de la Población Económicamente Activa (PEA), a causa de esto sobre las personas que producen bienes y servicios aumentarán las cargas económicas significativamente sobre ellas.

Todo este efecto de la dinámica poblacional sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo en términos absolutos, representará una reducción en valores entre 82 mil y 286 mil trabajadores menos para el 2025, en dependencia de la dinámica demográfica que tenga lugar.

La persona tiene seguridad económica cuando existe un equilibrio entre los gastos previstos y los ingresos, entre necesidades personales y familiares y sus ingresos. La inseguridad económica surge cuando las necesidades son superiores a los ingresos, bien por aumento de los gastos (medicina, carga familiar...) o por la disminución de los ingresos (enfermedad, desempleo, vejez...).

La articulación de un sistema de Seguridad Social en cuanto al establecimiento del entorno económico y financiero bajo el cual ha de desarrollarse, implica el conocimiento de las posibilidades que se ofrecen referidas a:

- ❖ Sistema financiero aplicable.
- ❖ Las fuentes de financiación.
- ❖ La elaboración de los presupuestos.

En todos los métodos de financiación siempre es la población activa la que financia los costos de protección social; bien directamente a la población pasiva existente en cada momento lo que produce un efecto de transferencia de recursos entre generaciones, por lo que se habla de un contrato entre generaciones que se encargan de garantizar las prestaciones futuras.

La existencia de presupuestos tan cuantitativos ejerce una profunda influencia sobre la política y la estructura del Estado. En el orden económico, plantea una serie de dificultades, como el efecto inflacionista derivado de las prestaciones que no se fijan en relación con los ingresos, la eventual constitución de una enorme masa de ahorro y la colocación e inversión de los fondos de la Seguridad Social.

El presente trabajo, guiado por estudios realizados con anterioridad de esta temática como Alberta Durán y Alonso Chávez (1998), Orlando Peñate (2000) Morales Cartaya (2004) y Francisco Travieso (2007), pretende abordar esta temática enfatizando en la problemática del funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa.

La carencia de estudios referidos a esta temática en el municipio sobre la situación económico - financiera de la Seguridad Social, así como los desbalances entre gastos reales y aportaciones hechas por los contribuyentes al presupuesto, crea una situación compleja y desfavorable, por lo que se recomienda implementar acciones adecuadas pues Cuba será el país más envejecido del continente dentro de unos años, donde no se explica cómo al disminuir la población económicamente activa y aumentar su población pasiva pueda financiar y lograr un mejor funcionamiento del presupuesto para la Seguridad Social.

Los elementos señalados en el lineamiento número 165 de la política económica y social del Partido y la Revolución en su capítulo VI, Política social, haciendo referencia a

disminuir la participación relativa del presupuesto del estado en el financiamiento de la Seguridad Social.

Condujeron a determinar el siguiente **problema científico**.

¿Cómo favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa?

Siendo el **objeto de estudio** de esta investigación: el proceso del Presupuesto de la Seguridad Social.

Delimitándose como **campo de acción**: el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa.

Para dar solución a la problemática referida se plantea como **objetivo general**: elaborar acciones con la utilización de técnicas y herramientas que asegure un adecuado análisis del funcionamiento del Presupuesto de la Seguridad Social

A partir de los supuestos anteriores, se sostiene la siguiente **hipótesis**:

Si se elaboran acciones de Seguridad Social, se garantiza un mejor funcionamiento del presupuesto asegurando la toma de decisiones a corto plazo en el territorio.

Para dar cumplimiento al objetivo planteado y solucionar el problema declarado se dio cumplimiento a las tareas relacionadas a continuación:

1. Determinar los fundamentos teóricos metodológicos que sustentan el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social.
2. Diagnóstico del estado actual del funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social.
3. Elaborar acciones de Seguridad Social, para favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto.

Para la ejecución de las tareas propuestas fue necesario la utilización de métodos teóricos y empíricos que posibilitaron interpretar los resultados y elaborar el presente trabajo:

En el nivel teórico:

Análisis y síntesis: En la conformación del marco teórico de la investigación y en la búsqueda e interpretación de la diversidad de parlamentos y argumentos textuales que se esgrimen en torno al tema objeto de estudio.

Inducción y deducción: De gran utilidad en el estudio de las fuentes impresas de información, y en el procesamiento de los fundamentos científicos y de las disímiles apreciaciones de los numerosos autores que tuvieron que ser consultados.

Métodos del nivel empírico:

La medición: Se utiliza para medir el comportamiento de las cuentas de gastos del presupuesto, permitiendo establecer una valoración cuantitativa de los resultados económicos-financieros del presupuesto de la Seguridad Social.

La revisión de documentos: Revisión de los documentos establecidos que norman el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social.

Población y muestra:

El municipio Moa tiene una Filial municipal del Instituto Nacional de Seguridad Social, para la realización de este trabajo se utilizó la misma como muestra, la cual representa el 100%, utilizando para su selección el muestreo intencional probabilística.

Métodos y herramientas para el análisis económico financiero

Método comparativo:

Análisis Vertical: Se aplica para analizar el estado financiero del 2008; 2009 y 2010. Comprende el procedimiento de porcentos integrales y el procedimiento de razones simples.

Análisis Horizontal: Se aplica para analizar los estados financieros de la entidad en los períodos 2008-2009 y 2009-2010, comprende los procedimientos de aumento y disminución o variaciones.

Método de Análisis Histórico: Se aplica para analizar la tendencia de los estados financieros del período investigado, determina la propensión de las cifras de los distintos renglones homogéneos de los estados financieros.

Método Gráfico: Consiste en convertir las cifras relevantes de los análisis anteriores a gráficos, aplicables según las necesidades de representación.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA METODOLÓGICA QUE SUSTENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A partir de la delimitación del problema y haciendo uso de los métodos teóricos, análisis-síntesis y el inductivo-deductivo, en el presente capítulo se valoran las concepciones teóricas acerca del presupuesto de la Seguridad Social relacionadas con los antecedentes históricos, la Administración Financiera y Estructura general del clasificador de cuentas de la Seguridad Social.

1.1 Antecedentes históricos de la Seguridad Social en el mundo y en Cuba.

Siempre resultaría fallido el intento del concepto de la Seguridad Social desde el punto de vista del contenido del régimen económico – social; diverso como sabemos, en el socialismo y el capitalismo, porque como expresa Flores Álvarez, “la Seguridad Social es esencialmente organización económica” distinta en uno u otro régimen.

El tema Seguridad Social Según William Beveridge el inglés en noviembre de 1942 la define como “un plan para obtener la liberación de la miseria por el mantenimiento de los ingresos”, la que comprende a ese fin la conjugación de diversos medios: el seguro social, la asistencia social, los seguros voluntarios, las asignaciones por niños, los servicios de salud y rehabilitación, el mantenimiento del empleo y la seguridad en todo tiempo de un ingreso suficiente.

Según Morales Cartaya (2004), es un proceso de evolución histórica compleja, condicionada por las diferentes formaciones socioeconómicas por las que ha transitado la humanidad, ante determinados acontecimientos políticos, económicos y sociales que la han retrasado o impulsado.

El presente texto comienza abordando la Seguridad Social en las culturas de la antigüedad, a la cual no les fueron ajenas las formas de acción solidaria y de protección; en el antiguo Egipto se crearon instituciones de ayuda mutua que brindaron auxilio en caso de enfermedad, como fue el servicio de salud pública financiado por un impuesto especial; en Babilonia se obligaba a los dueños de los esclavos a pagar los honorarios de los médicos que los atendían; en Grecia los limitados físicos que no podían satisfacer sus necesidades eran ayudados, al igual que se ofrecía la educación a los huérfanos que habían perdido sus padres en contiendas bélicas, en defensa del estado.

Posteriormente, en Alemania se desarrolla a partir de la Revolución de 1848-1849 una política social encaminada a contrarrestar los peligros de un proletariado que se abría paso, el panorama anterior se vio matizado por huelgas, crisis económica, escasez de todo tipo, lo cual potenció el movimiento obrero alemán e influyó de manera directa en la movilización política y sindical de los trabajadores.

De ahí que casi puede afirmarse que los Seguros Sociales, cuya paternidad se le atribuye a Otto Von Bismarck en el Reichstag (1881), surgen por el miedo a las fuerzas crecientes del movimiento obrero y una posible revolución social, el 17 de Noviembre de 1881 se anunciaba por el propio Bismarck una refundición del proyecto de ley sobre seguro de los trabajadores en caso de accidentes de trabajo y un proyecto de ley que propondrá una organización paritaria del sistema de las Cajas de Enfermedad en la industria, en el año 1883 se promulgó la Ley del Seguro de Enfermedad para todos los obreros industriales, esta fecha se toma como el surgimiento de los primeros Seguros Sociales en el mundo.

Más adelante en el año 1942 otro hecho relevante, el de Bismarck ocurre en Inglaterra con la presentación del informe de William Beveridge en materia de Seguridad Social, el modelo inglés basaba el financiamiento en los recursos procedentes de los presupuestos generales del estado, con los que había que atender los gastos de la asistencia sanitaria y protección por la Asistencia Social y manifiesta una tendencia hacia la universalización de la cobertura.

Alega González (2002), mientras el inglés se basa sobre cotizaciones uniformes para todos los asegurados y otorgaba prestaciones económicas uniformes, el alemán reposa sobre cotizaciones diferenciadas, según el volumen de rentas.

Dentro del modelo social europeo, más que una fórmula única y constante, existe una multiplicidad de experiencias en materia de Seguridad Social, que recibe el influjo de dos concepciones básicas y sucesivas: el sistema originario de los Seguros Sociales de carácter profesional y obligatorio, diseñado a fines del siglo XIX por Bismarck, y el sistema de la Seguridad Social propuesto por Beveridge, durante la segunda guerra mundial, dos concepciones que aún presentándose habitualmente como diferentes y contrapuestas, han evolucionado en un sentido de aproximación, de mutua influencia y en definitiva de convergencia.

Para completar con algunos países el cuadro Iberoamericano, cuenta que el seguro social aparece en Chile en el año 1925, Brasil en 1933, Perú en 1936, Costa Rica en 1941, México en 1942, Colombia 1946 y Venezuela 1949, entre otros.

Según refiere Morales Cartaya (2004), la liberación del yugo español en 1902 no significó para Cuba cambios fundamentales en su estructura, continuaron presentes los factores que antes habían frenado el desarrollo del país, fortalecidos ahora por la creciente penetración de la economía norteamericana, las relaciones de producción continuaron desarrollándose sobre las bases del sistema capitalista, con vestigios de feudalismo en la agricultura y reminiscencias esclavistas en diversas formas de discriminación racial.

No es de extrañar que dentro de esa sociedad, y a impulsos de los intereses de la clase dominante, los servidores públicos y los militares obtuvieran primero que los obreros concesiones en lo laboral y amparo en la vejez, la invalidez y la muerte. Por ejemplo, en 1909, la Ley del Servicio Civil reconoció a los funcionarios y empleados públicos los derechos de inamovilidad, licencia y recurso de separación, o rebaja de categoría; y en 1915 iguales derechos reconoció la Ley Orgánica del Departamento de Comunicaciones para los empleados de esa dependencia, mientras que en esos años no se produjo una sola medida significativa a favor de los restantes trabajadores del país.

En el campo del seguro social surgieron distintas instituciones jubilatorias para los empleados públicos y los militares, en contraste con la total ausencia de medidas semejantes en el sector laboral, hasta 1920 se dictan numerosas leyes que establecen dichas instituciones, en esa época no se le garantiza aseguramiento a los asalariados del sector laboral.

A partir de 1920 hasta la década del 40 y aceleradamente después, se multiplicaron las instituciones de seguro social hasta alcanzar el número de 52, que solían considerarse divididas en tres sectores, denominados laboral, público y profesional, se trata de instituciones creadas sin plan ni bases técnicas y sin nexo alguno con alguna ordenación económica nacional y su protección solo alcanzó un 40% de la población trabajadora, estas instituciones de seguro social, eran sostenidas con las aportaciones de los asegurados y los empleadores.

Con el triunfo de la Revolución en 1959, se dio a la Seguridad Social un nuevo sentido y un mayor alcance. Así, desde la Ley de Reforma Constitucional del 20 de diciembre de 1960, el Estado cubano tiene el insoslayable e insustituible papel de garantizar las normas que garantizan el sistema de Seguridad Social, los recursos financieros para su ejecución y el control eficiente de su utilización.

Por esta razón, una de las primeras medidas revolucionarias adoptadas fue la de dotar de fondos a las Cajas de Retiro para poder pagar las pensiones de los trabajadores. Se dictó en el propio año 1959 la Ley Número 214 que dio protección a las víctimas de la Guerra de Liberación y se creó el Ministerio de Bienestar Social, con el fin de atender toda necesidad de la población desamparada y se estableció la indemnización a favor de personas afectadas por disposiciones o acciones del poder revolucionario.

Por ende, otra de las medidas tomadas fue atender las cuestiones relacionadas con la Seguridad Social, comenzando con un proceso de unificación administrativa y financiera de los regímenes establecidos. Se dictó la Ley Número 351 de mayo de 1959, creando el Banco de los Seguros Sociales de Cuba (BANSESCU) con el objetivo de unificar las Cajas de Retiro y ampliar la cobertura de los trabajadores.

Algo semejante ocurre el primero de mayo de 1963 luego de una amplia consulta con los trabajadores, se puso en vigor la Ley Número 1100, que estableció el primer sistema integral de Seguridad Social en Cuba, un sistema armónico y coherente de protección social a partir de los principios de solidaridad, universalidad, comprensividad e integridad.

La ley número 105/2008 define la Seguridad Social como un sistema que garantiza la protección con la más amplia cobertura para el trabajador y su familia, así como para aquella parte de la población cuyas necesidades esenciales no estuvieran aseguradas o que por sus condiciones de vida o de salud requiera protección y no pudiera solucionar sus dificultades sin ayuda de la sociedad; respondiendo a ello el sistema se integra por dos regímenes: el de Seguridad Social y el de Asistencia Social que en su conjunto, forman un todo armónico capaz de garantizar una vida digna para todos los ciudadanos.

1.2 Presupuestos: Generalidades y Conceptos.

Para evaluar de manera sintetizada los conceptos generales se debe dar prioridad a aquellos que serán de mayor utilidad, si se tiene en cuenta la importancia que tiene la comprensión de lo que ofrecen en el esclarecimiento de las principales funciones a la

hora de fiscalizar, controlar y administrar el presupuesto de la Seguridad Social, los mismos se encuentran definidos según Compendio del Sistema de Control del Presupuesto de la Seguridad Social, INASS, Abril 2010.

La Fiscalización y Control: Es el método que te permite una labor sistemática y organizada, encaminada a dar cumplimiento a las decisiones adoptadas, se ponen de manifiesto las dificultades que surgen en la práctica al ejecutar las tareas planteadas y se indican medidas correctivas que puedan tomarse para eliminar las dificultades.

El control y fiscalización son instrumentos que permiten averiguar la objetividad y eficiencia de los procesos económicos, todo control se reduce a la fiscalización de todos los procesos económicos-financieros.

Presupuesto: Según el diccionario ilustrado Grijalbo, se deriva del verbo presuponer, que significa dar previamente por sentado una cosa; se acepta también supuesto con anterioridad, previsión de gastos e ingreso para un período determinado, por estas razones, el presupuesto es un proyecto detallado de los resultados de un programa oficial de operaciones, basado en una eficiencia razonable. Aunque el alcance de la "eficiencia razonable" es indeterminado y depende de la interpretación de la política directiva, debe precisarse que un proyecto no debe confundirse con un presupuesto, en tanto no prevea la corrección de ciertas situaciones para obtener el ahorro de desperdicios y costos excesivos.

De modo que el presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo, y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización.

Presupuesto de la Seguridad Social: Es la proyección de los gastos del sistema en el período de un año, el cual requiere de una adecuada organización administrativa de los recursos financieros destinados a estos fines.

Registros Contables.

Cuenta: La cuenta de la contabilidad viene a ser un instrumento creado con el propósito de registrar y resumir los aumentos y disminuciones de valores en cada una de las partidas del Balance.

Estados de Cuenta: Es el documento del Banco Nacional de Cuba (BNC) que avala los registros en la cuenta.

Registros de Contabilidad: No son más que hojas de papel convenientemente preparadas para la agrupación y anotación de los datos, sirve para reflejar operaciones económicas conforme a la agrupación establecida por el sistema de cuentas de contabilidad.

Registros sistemáticos: Son aquellos que conforman el sistema de cuenta de la contabilidad. Estos registros constan de dos columnas, esencialmente, una para anotar los débitos y otra para anotar los créditos, a los efectos de garantizar la igualdad matemática en que se basa el método de partida doble.

Libro diario: Es un registro de primera entrada de forma cronológica y de análisis que contienen una breve explicación del hecho económico.

Asientos de diario: Es la forma de anotar separadamente las cuentas afectadas por una operación económica, analizada desde el punto de vista del método de anotación por partida doble, es decir, descompuesta en sus elementos de débitos y créditos.

Comprobantes de Operaciones: Se define como un documento oficial de la entidad, en el mismo aparecen referencias e informaciones que respaldan el uso de las cuentas de control contenidas en sus anotaciones, se trabaja en forma codificada de acuerdo con el sistema de codificación establecido en el clasificador de cuentas del sistema implantado en la entidad y debe ser portador del principio de la partida doble, el cual indica que la suma de las cifras del DEBE sea igual a la suma del HABER; el objetivo del comprobante de operaciones a los efectos del control del presupuestario de la Seguridad Social, constituye el único documento de entrada de información para obtener el Balance de Comprobación de Saldo.

Libro Mayor: Constituye la hoja que resume las partidas recogidas en cada una de las cuentas que aparecen en el comprobante de operaciones, está estructurado en dos partes: a la izquierda corresponde a las anotaciones en el DEBE y a la derecha las anotaciones del HABER. Al pasar cada anotación debe ponerse la fecha del comprobante de operaciones, así como el número y un breve detalle de su contenido, al concluir las anotaciones deberá hallarse el saldo acumulado del mes anterior y el saldo restante del mes en curso, es un registro de segunda entrada o de clasificación donde se transcriben los elementos de débitos y créditos a las respectivas cuentas de este registro, asegurando la conservación de la igualdad matemática entre los débitos y los créditos.

Libro submayor: Contiene un análisis de las subcuentas que forman parte de las cuentas que se reflejan en el mayor, es una apertura que permite conocer en detalle cada una de las operaciones que afectan dichas subcuentas, debe ser igual al saldo de la Hoja de Mayor correspondiente.

Control del pago: Entiéndase por ello todas las funciones que realiza la Filial Municipal del INASS con relación al control de las tarjetas de pago, identificación y entrega de las chequeras, asignación de centros de pago, ejecución de órdenes de baja, autorización para efectuar pagos provisionales, cobros de terceras personas, además que se añade la verificación de la fe de vida, reintegros, etc.

Balance de comprobación de saldos: Este Balance tiene como objetivo verificar la igualdad entre débitos y créditos de los saldos acumulados a las cuentas reflejadas en el mayor.

Balance de comprobación detallado: El mismo tiene como objetivo conocer los saldos acumulados de las cuentas, subcuentas y análisis que aparecen reflejados en el mayor.

Otros registros:

Registro de adeudo de beneficiarios: Este registro se lleva con el objetivo de mantener un control detallado de los adeudos que van saldando los beneficiarios, de acuerdo con el convenio de pago establecido por cobros que no correspondían.

Registro de recepción de cupones: En este registro se anotan los cupones que se reciben diariamente por fechas y por centros de pago, se les abrirán tantas columnas como centros de pagos tengan, es el control más importante para el sistema de conciliación, pues es donde se anotan todas las operaciones.

Improcedentes:

Es el resultado que se obtiene diariamente de la captura y conciliación de cupones pagados, las impropiedades pueden ocurrir por varias causas:

Importe diferente: Significa que se cobró un cupón o pago provisional, que tiene un importe menor o mayor al que está reflejado en el archivo magnético.

Adelantado: Significa que se cobró un cupón o pago provisional con fecha posterior al mes que se está conciliando.

Bajas: Es el cobro de una chequera que estaba en baja, en el maestro de pensionados.

Cobro doble: Es el cobro de un cupón o pago provisional con fecha posterior al mes que se está conciliando.

Control bancario inexistente: Significa que el control bancario no está en el fichero maestro de pensionados.

Prescripto: Significa que se cobró un cupón o pago provisional fuera del término establecido por la Ley.

1.3 El presupuesto para la seguridad social

Los recursos con los que se financia la Seguridad Social proceden fundamentalmente de las contribuciones de los empleadores, en menor cuantía la de algunos trabajadores y de las transferencias del Presupuesto Central del Estado para cubrir el desbalance entre ingresos y gastos.

Los empleadores contribuyen con el 14 % de la nómina salarial donde el 12.5 % se destina a las prestaciones monetarias por conceptos de vejez, invalidez, sobrevivencia, maternidad y otros; el 1.5 % restante queda a disposición de las entidades para el pago del subsidio por enfermedad y accidente.

Otras fuentes de financiamiento lo constituyen los aportes del 5 % del salario de los trabajadores pertenecientes a las empresas incorporadas al perfeccionamiento empresarial y a las actividades de la flota pesquera de plataforma, el 5 % de las ventas brutas de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y el 24 % de los Creadores Artísticos independientes, donde un 12 % corresponde al salario mensual de los creadores y el otro 12 % es de las entidades comercializadoras de las obras.

El presupuesto de la Seguridad Social es uno de los más altos en el país, solo superado por el presupuesto asignado al salario de los trabajadores.

La planificación se realiza de forma descentralizada partiendo de las Filiales Municipales del Instituto Nacional de Seguridad Social, para lo cual utilizan un documento que contiene las bases metodológicas para el desarrollo de esta actividad.

Durante este proceso se tiene en cuenta cada uno de las partidas de gastos que conforman el presupuesto de la Seguridad Social, los cuales se enuncian a continuación:

Pensiones por vejez, invalidez y sobrevivencia.

Prestaciones económicas y sociales a las madres trabajadoras.

Subvenciones a Trabajadores – Estudiantes.

Pensiones para los trabajadores enfermos de tuberculosis en fase activa.

Pensiones para los trabajadores que padecen de una invalidez parcial.

Entre otras.

La confección del anteproyecto se realiza atendiendo a proyecciones basadas en las tendencias globales de los siguientes indicadores:

Pensionados vigentes y promedio de las pensiones.

Comportamiento anual de nuevos pensionados.

Comportamiento de las bajas.

Estudios de caracterización económica del país.

Comportamiento histórico y actual de las ejecuciones del presupuesto.

Las Filiales envían sus propuestas al Nivel Central, donde son analizadas y comparadas con los comportamientos precedentes, para su posterior proyección y propuesta definitiva del Anteproyecto de Planificación Presupuestaria el cual es presentado al Ministerio de Finanzas y Precios, organismo encargado de elaborar el presupuesto Central del Estado. Este último lo entrega a la Comisión Económica de la Asamblea Nacional del Poder Popular y es la Asamblea Nacional, finalmente quien lo aprueba para su puesta en vigor el primero de Enero del año fiscal, una vez aprobado es notificado el presupuesto asignado al MTSS y al INASS donde se desagrega en el Nivel Central por provincias y por figuras para su ejecución.

Para medir el nivel de gasto de las diferentes figuras que componen este presupuesto partimos de nuestro sistema contable, que comienza desde el otorgamiento del derecho (donde el beneficiario recibe su medio de pago) hasta el cobro del efectivo, a partir de lo cual tiene lugar el proceso de contabilización, donde las filiales tienen la responsabilidad de comunicar mensualmente a través del Balance de Comprobación Detallado la ejecución real del presupuesto.

El Presupuesto del Estado es discutido y aprobado anualmente por la Asamblea Nacional del Poder Popular se planifica para un año fiscal, por tanto, su ejecución debe cumplimentarse en ese mismo período, incluye un fondo de reserva a disposición del Ministerio de Finanzas y Precios, destinado a sufragar gastos que no hayan podido preverse al aprobarse el Presupuesto del Estado.

Al inicio de cada año se realiza el Informe de Liquidación del Presupuesto Central, cuyo objetivo consiste en exponer el desarrollo de la ejecución alcanzada contra el plan anual aprobado, considerando cada una de las figuras del régimen de Seguridad Social, haciendo énfasis en las causas inherentes a la sobre ejecución o inejecución de lo planificado.

1.4 Administración Financiera de la Seguridad Social

La administración financiera de los Recursos de la Seguridad Social es una necesidad en el contexto de perfeccionamiento del sistema, por lo que mantener una mayor fiscalización y control del presupuesto destinado a los gastos de la Seguridad Social es cada día más evidente, dado el crecimiento sostenido de la masa de pensionado y del número de personas que se acogen a los beneficios de la Seguridad Social.

Para ello existe una diversidad de centros que dentro de otras funciones están responsabilizados con el pago de las prestaciones a los beneficiarios de la Seguridad Social:

- Sucursales Bancarias del BPA
- Sucursales Bancarias de BANDEC
- Oficinas de Correos
- Casas de Cambio (CADECA).
- Cajero Automático
- Centros Comerciales
- Centros de Trabajo
- Pago a Domicilio

De manera que se aprecia que es muy diversa la red de centros de pago, por lo que es necesario mecanismos que permitan la disponibilidad de efectivo con anticipación en la fecha de pago de las prestaciones.

El INASS cuenta con un presupuesto, pero no cuenta con dinero en efectivo para el pago de las prestaciones, es por ello que tanto el BPA como BANDEC pagan a los pensionados con el efectivo propio del Banco y además conceder anticipos a las Oficinas de Correos y Comercio, por esta razón el Banco mensualmente tiene que asignar préstamos a la Seguridad Social.

Seguidamente después de recibir diariamente los estados de cuentas y los justificantes de pago, realiza una conciliación entre estos dos elementos, de los resultados de esta se

realizan las reclamaciones a los Bancos por cargos indebidos, posteriormente se introduce la información de los comprobantes de pago en las computadoras destinadas para el control, de esta forma se puede determinar los pagos que se han efectuado, este proceso denominado **Conciliación** del pago de la Seguridad Social, el cual permite realizar reclamaciones tanto a los centros de pago como a los beneficiarios, para que se realicen los reintegros correspondientes al Presupuesto de la Seguridad Social.

Mensualmente se elabora un Balance Detallado de la ejecución del Presupuesto donde se especifican:

- ❖ Efectivo que salió del Banco
- ❖ Gastos que reconoce el INASS
- ❖ Discrepancias tanto con los centros pagadores como con los beneficiarios.

El proceso de **Conciliación Financiera** permite controlar la ejecución del gasto por pago a los pensionados, partiendo de la existencia de una cuenta bancaria con una cifra determinada que es el presupuesto que el estado destina para los gastos de la Seguridad Social.

La conciliación financiera con el Banco constituye uno de los procesos más importantes del control del presupuesto de la Seguridad Social, de acuerdo con las cuentas bancarias a las cuales realmente se encuentran asociados dichos pagos, con el fin de evitar cualquier tipo de improcedencia.

El sistema de control presupuestario se presenta en forma de cuentas las que reflejan contablemente las afectaciones al presupuesto de la Seguridad Social por las erogaciones en efectivo, las improcedencias que son objeto de reclamaciones y la ascendencia del gasto.

Vale la pena señalar que los pagos de reintegros por concepto de subsidios y otros beneficios que otorga el régimen de Seguridad Social, no podrán ejercitarse sin la previa confirmación y autorización de las instancias del sistema de Seguridad Social; por estas razones, dentro de las principales funciones del área de presupuesto se encuentra:

1. Recepción y control de los cupones pagados, método de recogida en las oficinas del Banco Popular de Ahorro y del Banco Nacional de Cuba.
2. Recepción y Control de los Estados de Cuenta (BNC)

3. Conciliación de los Estados de Cuentas, reclamaciones al BNC de la problemática detectada.
4. Reclamaciones al Banco de improcedencias detectadas en el procesamiento de los cupones (pagos adelantados, prescriptos, diferencia en los débitos, cargos indebidos de cupones).
5. Reclamación a los beneficiarios de los cobros dobles.
6. Verificaciones y reclamaciones al Banco de las improcedencias detectadas en la conciliación de cupones y conciliación financiera.
7. Autorización para cobrar terceras personas.
8. Conciliación financiera del gasto de la Seguridad Social de las cuentas control de saldos, cuentas pendientes (conciliación de los Estados de Cuentas más conciliación de los cupones pagados).
9. Despachos periódicos con el Banco Popular de Ahorro y el Banco Nacional de Cuba a fin de saldar cuentas pendientes y definir las cuantías a depositar a los centros de pagos para que hagan efectivo este.
10. Custodia de los cupones pagados.
11. Custodia de los Estados de Cuentas de Registros de Reclamaciones al BPA y BNC.
12. Brindar información oportuna referida al pago.

A pesar de todas las funciones que le competen al área de presupuesto, este se complementa con un grupo de organismos relacionados con la administración de la Seguridad Social:

- ❖ Ministerio de Finanzas y Precios
- ❖ Ministerio de Informática y las Comunicaciones
- ❖ Ministerio de Salud Pública
- ❖ Ministerio del Interior
- ❖ Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
- ❖ Ministerio de Comercio Interior

Por lo que es responsabilidad de todos los organismos de la Administración Central del Estado e instituciones, cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de Seguridad Social, en lo referido a:

- ❖ La protección al trabajador en el control de los tiempos de servicios y salarios devengados.

- ❖ Los controles y pagos de las prestaciones a corto plazo.
- ❖ Ejecución de los reintegros de las prestaciones que se abonan con cargo a los fondos de la Seguridad Social, ante las Filiales Municipales del Instituto Nacional de Seguridad Social, en lo adelante INASS.
- ❖ Pagar las pensiones de Seguridad Social, previa coordinación con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y el Banco Central de Cuba.
- ❖ Evaluar con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, los proyectos de legislación que inciden en materia de Seguridad Social.

1.5 Estructura general del Clasificador de Cuentas de la Seguridad Social.

El Sistema de Control Presupuestario se presenta en forma de Cuentas las cuales reflejan contablemente las afectaciones al Presupuesto de la Seguridad Social por las erogaciones en efectivo, las improcedencias que son objeto de reclamaciones y la ascendencia del gasto.

Asimismo, los pagos de reintegros por concepto de subsidios y otros beneficios que otorga el Régimen de Seguridad Social tampoco podrán ejecutarse sin la previa confirmación y autorización de las Filiales del INASS.

A continuación se explica el contenido conceptual del Clasificador de Cuentas, su estructura por niveles jerárquicos dentro de cada cuenta y la forma general de su uso en las operaciones de control que registran las mismas.

El Clasificador de Cuentas comprende las Cuentas de Control que son:

- 100- BANCO – Seguridad Social
- 200- Reclamaciones pendientes de recibir
- 300- Pagos adelantados autorizados
- 350- Recursos entregados a la filial municipal del INASS
- 400- Reclamaciones pendientes por entregar
- 500- Recursos recibidos del presupuesto del Estado
- 550- Recursos recibidos del INASS
- 600- Gastos de la Seguridad Social
- 700- Pagos adelantados año anterior

La Cuenta 100- Banco – Seguridad Social: Representa la disponibilidad de fondos aprobados por el presupuesto del estado para los gastos de Seguridad Social y que se encuentra en poder del BANCO, se incluyen en esta cuenta las operaciones

correspondientes a pagos efectuados a las entidades como pago por concepto de subsidios y otros beneficios comprendidos en el Régimen de la Seguridad Social.

Cuenta 200- Reclamaciones pendientes de recibir: Esta cuenta representa los importes de las reclamaciones pendientes por débitos que aparecen en los Estados de Cuenta del Banco que no corresponden a la Seguridad Social y por pagos improcedentes a beneficiarios o a entidades, el uso de esta cuenta estará dado por el resultado de la verificación que se efectúa durante la captura y conciliación de los gastos, con los cuales se inicia o no el proceso de reclamación.

Cuenta 300- Pagos adelantados autorizados: Esta cuenta representa los pagos adelantados autorizados según el cronograma anual de pago a jubilaciones y pensiones.

Cuenta 350- Recursos entregados a las filiales del INASS: Esta cuenta representa la disponibilidad de fondos que el INASS asigna para el año a cada uno de los municipios para la ejecución del Presupuesto de la Seguridad Social. Esta cuenta será para uso solo del nivel central del INASS.

Cuenta 400- Reclamaciones pendientes por entregar: Esta cuenta representa los importes de las reclamaciones pendientes por créditos que aparecen en los Estados de Cuenta del Banco que no corresponden a la Seguridad Social y otras improcedencias detectadas que lo requiera.

Cuenta 500- Recursos recibidos del presupuesto del estado: Esta cuenta representa la disponibilidad de fondos asignados para cada año por el Estado para el presupuesto de la Seguridad Social, esta cuenta sólo será utilizada por el nivel central del INASS.

Cuenta 550- Recursos recibidos de la dirección nacional: Esta cuenta representa la disponibilidad de fondos recibidos del INASS nivel central como la asignación del año para la ejecución del Presupuesto de la Seguridad Social en el municipio, esta cuenta será para uso exclusivo de la Filial Municipal.

Cuenta 600- Gastos de la SEGURIDAD SOCIAL: Esta cuenta representa los pagos efectuados y confirmados con cargo al Presupuesto de la Seguridad Social a jubilados y pensionados, así como por los pagos de reintegros a las entidades por subsidios y otros beneficios comprendidos en el Régimen de Seguridad Social.

Cuenta 700- Pagos adelantados del año anterior: Esta cuenta representa el adelanto de pago del mes de enero, que se efectúa en diciembre del año anterior y que es realizado por los Centros de Pago a los beneficiarios; por su carácter excepcional, el saldo de la misma no sufre variación hasta finalizar el año.

La fuente de información principal es el estado de cuenta que emite el Banco, así como los documentos justificantes asociados al mismo, ellos son:

- Notas de Débito que justifiquen el pago de Cupones y Pagos Provisionales.
- Modelos de Pensiones Provisionales.
- Cargos por concepto de Actualización de saldos de Tarjetas Magnéticas.
- Cargos por concepto de pagos de cupones por CADECA.
- Justificantes de reintegros, por concepto de jubilados contratados, modificativas ejecutadas fuera de fecha, así como por reclamaciones realizadas a los centros de pago o beneficiarios.
- Cheques controlados.

Todas estas cuentas se agrupan en diferentes registros de trabajo:

1. El registro de operaciones diarias (Modelo SCPSS-1, SCPSS-2): Este se define como el Registro Primario Elemental de las operaciones del Control del Presupuesto de la Seguridad Social, constituye un documento oficial del municipio donde se elabora la fuente de información principal es el Estado de Cuenta que emite el Banco, así como los documentos justificantes asociados al mismo.

2. Comprobante de operaciones (Modelo SCPSS-3): Es el documento oficial de la entidad donde se elabora y se aprueba, en el mismo deben aparecer referencias o informaciones que respalden la utilización de las Cuentas Control, contenidas en sus anotaciones, se trabaja de forma codificada de acuerdo con el sistema de codificación establecido, constituye el documento de entrada para obtener el Balance de comprobación de saldos y su fuente de información son el Registro de Operaciones y las Operaciones de ajustes que no son objeto de anotación en el Registro de Operaciones.

3. Hoja Mayor (SCPSS-4): Constituye la hoja que resume las partidas recogidas en cada una de las cuentas que aparecen en los Comprobantes de Operaciones.

4. Hojas Submayor (SCPSS-5): Contiene un análisis de las subcuentas que forman parte de las cuentas que se reflejan en el Mayor, es una apertura que nos permite

conocer en detalle cada una de las operaciones que afectan dichas subcuentas, lo que quiere decir que la suma de los saldos de las subcuentas debe ser igual al saldo de la hoja mayor correspondiente.

Las anotaciones se hacen de igual forma que el mayor exceptuando las subcuentas de la 200 y la 400 que se anotan por el registro de operaciones reflejando el día y el número de operación que le corresponde en él y un breve detalle de cada una.

El INASS municipal al concluir cada mes presenta en el nivel provincial las siguientes informaciones:

- Balances financieros por saldo y detallado.
- Informe valorativo sobre la ejecución del presupuesto.
- Informe de reclamaciones.
- Informe de los impropcedentes.
- Informe valorativo sobre los impropcedentes.
- Tabla de errores.
- Informe de los impropcedentes incobrables.
- Modelo SCPSS- 21, control del pago a domicilio.
- Certificación del pago a domicilio.

Se puede apreciar que la Seguridad Social tiene las herramientas necesarias para un buen control del presupuesto; por lo que es consideración del autor que a pesar de los esfuerzos que hace Cuba para el financiamiento del Presupuesto de la Seguridad Social, aún existen insuficiencias en su funcionamiento. Problemática que han evaluado varios especialistas, aún así el autor está motivado al respecto, pues pese a todos los estudios realizados en este campo, percibe insatisfacciones relacionadas con el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social que obligan a continuar investigando en este sentido, por lo que se hace un estudio de esta problemática en el municipio Moa.

CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE PRESENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO MOA Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS.

En este capítulo se presentan los resultados del diagnóstico a través de las técnicas de análisis financiero, se realiza una caracterización de la muestra seleccionada y se proponen acciones para favorecer una mejor utilización del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa. Estas brindan un basamento práctico a partir de los resultados del estudio de diferentes criterios emitidos y adaptarlos a las necesidades específicas del problema que se pretende resolver.

2.1 Breve caracterización del Instituto Nacional de Seguridad Social Filial Moa

Mediante el Decreto Ley No. 220, de 22 de Junio del 2001, se creó el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), adscrito como unidad presupuestada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuenta con la Sede Central, 14 filiales provinciales y 169 filiales municipales

La Misión del Instituto Nacional de Seguridad Social es garantizar un adecuado y eficaz servicio a la población beneficiaria de la Seguridad Social y la correcta planificación, administración y control de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a este fin.

Al Instituto Nacional de Seguridad Social (en lo adelante INASS) compete ejecutar los planes relacionados con el régimen de Seguridad Social, intervenir en la formación de los presupuestos y controlar estos últimos, decidir sobre la concesión de las prestaciones a largo plazo y verificar el disfrute de las mismas de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Las tareas estratégicas identificadas son:

- ❖ Brindar un servicio integral, con calidad que debe prestarse para el otorgamiento de las prestaciones y en la atención general de los beneficiarios de la Seguridad Social.
- ❖ Concesión y modificación del derecho a los pensionados.
- ❖ Ejecución y control de los trámites con la población.
- ❖ Presupuesto de la Seguridad Social
- ❖ Informática aplicada a la gestión y administración de la Seguridad Social.

Dentro de sus objetivos estratégicos encontramos:

- ❖ Consolidar el funcionamiento coherente y armónico del INASS.
- ❖ Mejorar la calidad del pago.
- ❖ Elevar la calidad de la atención de los programas sociales orientados, que repercute en la satisfacción de los beneficiarios y controlar los recursos destinados para ellos.
- ❖ Extender a todo el país y mejorar la efectividad del sistema automatizado del control de los pensionados.
- ❖ Desarrollar la superación de los cuadros, dirigentes, funcionarios y especialistas del INASS.
- ❖ Proponer y controlar el presupuesto anual de la Seguridad Social, exigiendo que no se exceda el gasto de la Seguridad Social a corto plazo.
- ❖ Contar con un sistema informático que sirva de soporte técnico para una gestión eficiente de la administración de la Seguridad Social.

Se puede resumir los objetivos fundamentales del INASS y sus filiales provinciales y municipales en:

Transitar hacia un Servicio de Excelencia, con especial énfasis en las condiciones, que creen un servicio de mayor calidad; para ello:

- 1) Consolidar las acciones dirigidas a materializar la concepción de que el servicio que se presta por la administración del Sistema, no se limite al otorgamiento de prestaciones a los beneficiarios, sino buscar la integridad y personificación de la atención, que comprende prestar un servicio de calidad que incluya convertirse en una entidad promotora y orientadora de diversas actividades de integración social de los pensionados, en su inmensa mayoría adultos mayores.
- 2) Garantizar un adecuado y eficaz servicio a la población beneficiaria de la Seguridad Social y la correcta planificación, administración y control de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a ese fin.

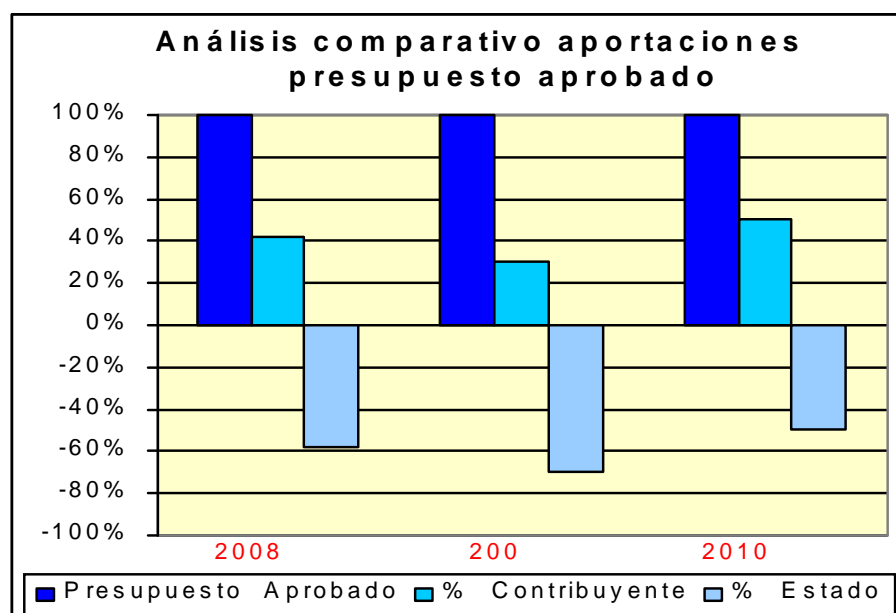
Que el INASS se convierta en una verdadera entidad promotora y orientadora de actividades con los beneficiarios de la Seguridad Social, que realice una gestión especializada en la materia, en donde se conjuguen la búsqueda de la eficiencia, una alta profesionalidad, la prestación de un servicio público de excelencia, el control eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos y una imagen adecuada que

corresponda a las crecientes demandas de los beneficiarios, el país y los retos del entorno.

2.2 Situación actual que presenta el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa.

Para comprobar la situación que presenta el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa se realiza un análisis comparativo entre ingresos (Aporte del contribuyente) respecto al presupuesto aprobado entre el 2008 y el 2010 (Anexo I); el segundo análisis comparativo lo constituye los gastos respecto al presupuesto asignado y en el período (2008; 2009 y 2010 (Anexo II); luego se analizan los gastos del Balance de Comprobación Detallado de los años 2008, 2009 y 2010 Método Vertical (Anexo III); seguidamente se analiza el (Anexo IV), en el cual se reflejan la tendencia de las subcuentas de gastos de la Seguridad Social utilizando el método horizontal ; finalmente se realiza un análisis comparativo del circulante (Beneficiarios de la Seguridad Social) (Anexo V) Método histórico para investigar las causas que originan el crecimiento de los gastos, arrojando los siguientes elementos.

Análisis comparativo entre ingresos (Aporte del contribuyente) respecto al presupuesto aprobado en el período 2008 al 2010 (Anexo I).

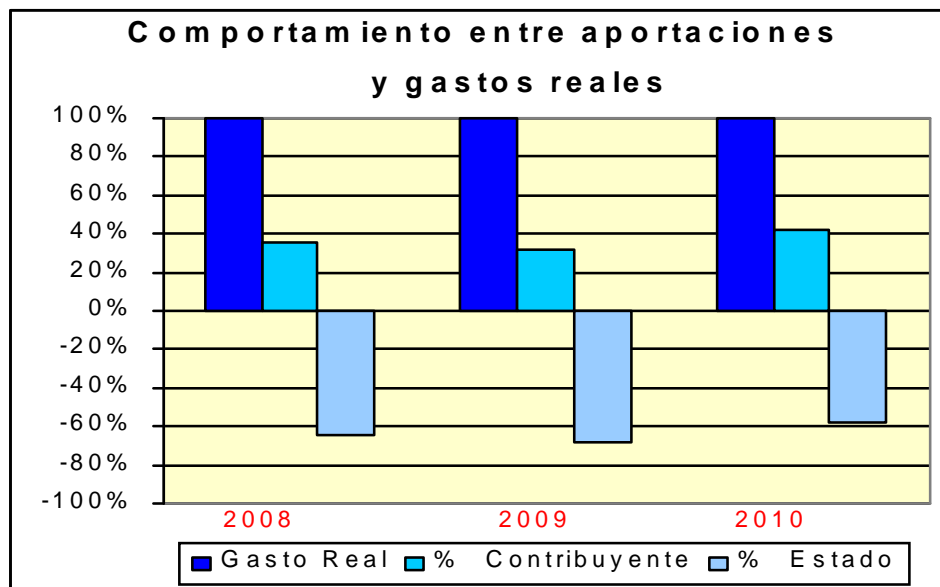


- ❖ En el 2008 el contribuyente aportó \$ 6 289 426,66 y el presupuesto aprobado para este año fue de \$ 15 036 142,37, lo que representa un déficit de \$ (8 746 715,71) cifra esta que significa el 58,17 % respecto a lo planificado para ese año.

- ❖ En el 2009 el contribuyente aportó \$ 5 643 855,80 y el presupuesto aprobado para este año fue de \$ 18 472 324,38, lo que representa un déficit de \$ (12 828 468,58) cifra esta que significa el 69,44 % respecto al Plan.
- ❖ En el 2010 el contribuyente aportó \$ 8 296 100,34 y el presupuesto aprobado para este año fue de \$ 16 489 454,24, lo que representa un déficit de \$ (8 193 353,90), cifra esta que significa el 49,68 % respecto al Plan.

Este análisis aporta los resultados de la comparación entre los ingresos con los aportes de los contribuyentes y lo planificado para un gasto estimado en esos períodos, de los que podemos decir que la diferencia entre las aportaciones y el plan estimado será la cantidad estimada que deberá ser resarcida por el presupuesto del estado, para contrarrestar los gastos de la seguridad social en el municipio en el período analizado. A continuación se hace una valoración del comportamiento de los ingresos con relación a los gastos reales ocurridos en ese período.

Análisis comparativo entre ingresos (Aporte del contribuyente) respecto al gasto real en el período 2008 al 2010 (Anexo I).



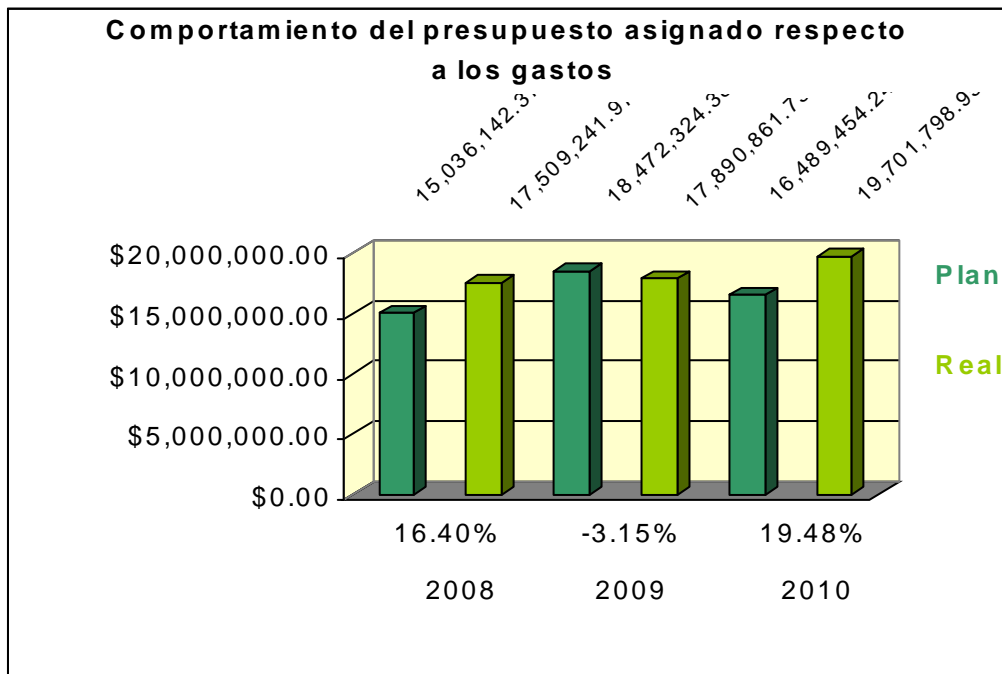
- ❖ En el 2008 el contribuyente aportó \$ 62 89 426,66 y el gasto real para este año fue de \$ 17 509 241,97 lo que representa un déficit de \$ (11 219 815,37), cifra esta que significa el (64.07) % de aportaciones por el presupuesto del estado para garantizar los gasto de la seguridad social en el municipio.
- ❖ En el 2009 el contribuyente aportó \$ 5 643 855,80 y el gasto real para este año fue de \$ 17 890 861,73 lo que representa un déficit de \$ (12 247 005,93), cifra esta

que significa el 68,45 % del aporte del estado al presupuesto de la seguridad social.

- ❖ En el 2010 el contribuyente aportó \$ 8 296 100,34 y el presupuesto aprobado para este año fue de \$ 19 701 798,95 lo que representa un déficit de \$ (11 405 698,61), cifra esta que significa el 57,90 % del aporte del estado al presupuesto de la seguridad social.

Resumiendo este análisis se demuestra el déficit de financiamiento que presenta el presupuesto de la seguridad social en el municipio Moa, por lo que se deben acometer acciones que ayuden a mejorar esta cifra de ingresos o de lo contrario adoptar medidas para lograr reducir los gastos del mismo. En el período en cuestión podemos destacar que el estado asumió una cifra de \$ (34 872 519,91) pesos, para sufragar los gastos de la seguridad social representando un 63,28 % de los gastos ejecutados. Podemos destacar que en el año 2010 la cifra de aportaciones del contribuyente fue superior al 2008 y al 2009. Esto se debe a la ampliación del trabajo por cuenta propia, con el aporte del 25 % de la base de contribución escogida por el trabajador.

Análisis comparativo de los gastos respecto al presupuesto asignado (2008, 2009 y 2010) (Anexo II)



Año 2008

- ❖ El presupuesto de la Seguridad Social asignado para el período económico 2008 fue de \$ 15 036 142,37 ejecutándose \$ 17 509 241,97 para una diferencia respecto al plan de \$ 2 473 099,60 que representa un 16,44 % de sobre ejecución donde todas las cuentas menos la de trabajadores estudiantes se mantuvieron por encima de lo planificado.

Analizando la cuenta Jubilaciones y Pensiones el presupuesto asignado para esta cuenta fue de \$ 13 863 393,52 ejecutándose \$ 16 195 693,67 lo que representa una sobre ejecución de \$ 2 332 300,15 para un 16,82 % respecto al plan. La cuenta de Invalidez Parcial de un plan de \$ 158 799,54 se ejecutó \$ 163 794,20 para una sobre ejecución de 3,14 %.

La cuenta de Maternidad de un plan de \$ 973 899,94 se ejecutó \$ 1 107 665,08 para un 13,73 %.

La cuenta TB fase activa de un plan de \$ 13 881,90 se ejecutó \$ 19 992,05 para un 44.00 %.

La cuenta de sector privado de un plan de \$ 17 139,53 se ejecutó \$ 18 100,97 para un 5,60 %.

Año 2009

- ❖ En el período económico 2009 el plan aprobado fue de \$ 18 472 324,38 ejecutándose \$ 17 890 861,73, para una inejecución de (\$ 581 462,65) que representa un (3.15) % respecto a lo planificado, siendo la cuenta de Jubilaciones y Pensiones, TB fase activa, sector privado y trabajadores estudiantes la de mayor incidencia; no así con la cuenta de Maternidad e Invalidez Parcial, que presentan una sobre ejecución.
- ❖ Analizando las cuentas que más afectan en este año se observa que Jubilaciones y Pensiones con un presupuesto de \$ 17 020 801,76 se ejecutaron \$ 16 115 642,43 lo que representa una inejecución de \$ (905 159,33) para un (5.31) % respecto al plan. La cuenta de TB fase activa de un plan de \$ 29 256,62 se ejecutó \$ 22 189,26 para una inejecución de \$ (7 067,36) representando un (24.14) %, en el caso del sector privado su presupuesto asignado fue de \$ 18 619,02, ejecutándose \$ 17 935,05, para una inejecución de \$ (683,97), que representa un (3.68) % respecto a lo planificado.

Año 2010

- ❖ El comportamiento en el período 2010 de un plan aprobado de \$ 16 489 454,24 se ejecutó \$ 19 701 798,95 para una sobre ejecución de \$ 3 212 344,71 que representa el 19,48 % respecto al plan, las cuentas que más inciden son Jubilaciones y Pensiones, Maternidad y Trabajadores – Estudiantes; a pesar de la sobre ejecución de esas cuenta muestra un decrecimiento en las cuentas Invalidez Parcial, TB fase activa y sector privado.

Analizando las cuentas que más afectan la sobre ejecución en este año se observa que Jubilaciones y Pensiones con un presupuesto de \$ 14 685 266,58 se ejecutaron \$ 17 803 304,45 lo que representa una sobre ejecución de \$ 3 118 037,87 para un 21,23 % respecto al plan. Para la Maternidad, el presupuesto asignado fue de \$ 1 461 424,90; ejecutándose \$ 1 658 532,84 para una sobre ejecución de \$ 197 107,90, que representa un 13,48 % respecto a lo planificado.

A modo de resumen, en la evaluación del presupuesto relacionando los planes con los gastos, se demuestra que existió una variación de los planes en los períodos 2009 y 2010 planificándose para el 2010 un importe inferior al del 2009 lo que provocó que en ese año los gastos se excedieran de los planes.

Análisis de los gastos del Balance de Comprobación Detallado de los años 2008, 2009 y 2010 Anexo (III)

El objetivo de este anexo es evaluar dentro de las subcuentas, como se comportan las partidas respecto al total de gastos de la Seguridad Social.

- ❖ La cuenta 600 Gasto de la Seguridad Social para el año 2008 muestra un saldo de \$ 17 509 241,97, la subcuenta Jubilaciones y pensiones muestra un gasto de \$ 16 195 693,67 que representa un 92,35 % correspondiendo a cupones y pago provisional \$ 15 778 308,00 para un 92.05 % y pensiones provisionales 52 744,67 para un 0.30 %. La Invalidez Parcial \$ 163 794.20 representó un 0.95 %. La Maternidad \$ 1 107 665,08 un 6,46 % del total de gastos, correspondiendo a Prestación Económica \$ 514 522,8 con 3 %, y por prestación social \$ 593 142,24 un 3,46 %.
- ❖ La cuenta 600 Gastos de la Seguridad Social para el año 2009 muestra un saldo de \$ 16 158 286,94, las partidas que la conforman se comportaron como sigue: la subcuenta Jubilaciones y Pensiones con un saldo de \$ 14 383 067,64 representó

el 89,01 % del total de gasto, los cupones y pagos provisionales \$ 14 347 018,05 representaron el 89,01 %; la Invalidez Total CPA con 0 % y Pensión Provisional \$ 36 046,59 con 0,22 %, respecto al total de gastos. La Invalidez Parcial \$ 295 516,26 representa un 1,82 %. La subcuenta Maternidad con un valor \$ 1 436 986,73 para un 8,89 %, el análisis de estas partidas arrojaron que se pagaron por Prestación Económica \$ 654025,90 un 4,04 % y por prestación social \$ 782 960,83 un 4,84 %.

- ❖ La cuenta 600 Gastos de la Seguridad Social en el año 2010 presenta un saldo de \$ 19 608 068,35, la subcuenta Jubilaciones y Pensiones presenta un gasto de \$ 17 717 533,45 representando un 90,35 % del total de gasto, al analizar las partidas que conforman esta subcuenta nos arrojó que los cupones y pagos provisionales \$ 17 686 242,12 representaron el 90,19 %, la Invalidez Total CPA con 0 % y Pensión Provisional \$ 31 291,53 con 0,15 %, la subcuenta Invalidez Parcial \$ 216 664,10 representa un 1,10 %, siendo la Invalidez Parcial pendiente de reubicar \$ 196 618,57 un 1 % y la partida invalidez parcial reubicado \$ 20 045,53 un 0,10 %. Los gastos de la Maternidad \$ 1 658 532,84 representan el 8,45 %, el análisis de estas partidas arrojaron que se pagaron por Prestación Económica \$ 751 530,89 para un 3,83 %, y por Prestación Social \$ 907 001,95 un 4,62 %.

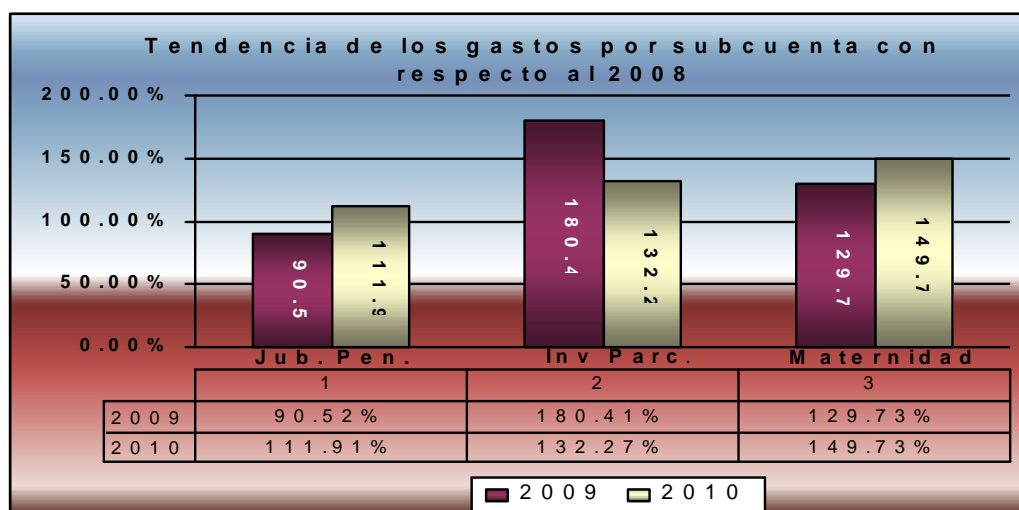
Análisis del comportamiento de las subcuenta con relación a los gastos cuenta 600 en por ciento, del Balance de Comprobación Detallado de los años 2008 al 2010 (Anexo III)

| Cuentas de gastos | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Gastos de la seguridad social | 100 % | 100 % | 100 % |
| Jubilaciones y pensiones | 92,35 | 89,01 | 90,35 |
| Cupones y pagos provisionales | 92,05 | 89,01 | 90,19 |
| Invalidez total CPA | 0 | 0 | 0 |
| Pensión provisional | 0,30 | 0,22 | 0,15 |
| Sector privado | 0,10 | 0,11 | 0,04 |
| Invalidez parcial – capacidad disminuida | <u>0,95</u> | <u>1,82</u> | <u>1,10</u> |
| Invalidez parcial pendiente de reubicar | 0,95 | 1,82 | 1,00 |
| Invalidez parcial reubicado | -00- | -00- | 0,10 |
| Invalidez parcial – en rehabilitación | -00- | -00- | -00- |
| Invalidez parcial – en curso de recalificación | -00- | -00- | -00- |
| Prestación a trabajadores estudiantes | 0,02 | 0,01 | 0,04 |
| Prestaciones por maternidad | 6,46 | 8,89 | 8,45 |
| Prestación económica. | 3,00 | 4,04 | 3,83 |
| Prestación social. | 3,46 | 4,84 | 4,62 |
| Prestación complementaria (60% sin reubicación) | -00- | -00- | -00- |
| Prestación complementaria (6 días o 12 medios días antes del parto) | -00- | -00- | -00- |
| Prestación complementaria (1 día mensual después del parto) | -00- | -00- | -00- |
| Prestación complementaria (hora de lactancia materna) | -00- | -00- | -00- |
| Prest. trabajadores con tuberculosis en fase activa | 0,11 | 0,13 | 0,02 |

Al analizar las partidas que conforman los gastos totales de la Seguridad Social se aprecia que los cupones y pagos provisionales representan el 92,05 % del gasto en el

2008, en el 2009 representaron el 89,01 % y en 2010 representa el 90,35 %. La Invalidez Parcial Pendiente de Reubicar se comporta de la siguiente manera: en el 2009 representa un 1,82 % y en 2010 decrece su gasto hasta un 1 %; los gastos de Invalidez Parcial reubicados en 2009 representan el 0 % y en 2010 crecen hasta un 0,10 %; además se aprecia que no se registran gastos en las partidas de Invalidez Parcial en rehabilitación ni en Invalidez Parcial en Curso de Recalificación, partidas estas de gran importancia para lograr la reubicación de los inválidos parciales y así disminuir el gasto por este concepto en el presupuesto de la Seguridad Social. Al evaluar las partidas que conforman la Maternidad, la prestación económica en 2008 representa un 3 %, en 2010 asciende su gasto en un 8,45 %, la Prestación Social mantiene índices de crecimiento ascendentes representando en el 2008 un 3,46 % y en el 2010 un 4,62 %; al observar los pagos por prestación complementaria de (6 días o 12 medios días) no se aprecia gasto en el período en cuestión lo que demuestra que las administraciones de las entidades no están haciendo efectivo este pago.

El análisis de este anexo aporta que los gastos de la Seguridad Social se agrupan mayoritariamente en la cuenta jubilaciones y pensiones con los cupones y pagos provisionales, siendo esta cuenta la de mayor peso con la cantidad de casos, la maternidad y la invalidez parcial le siguen relativamente aunque no representan un valor a la altura de la de jubilaciones pero de las demás partidas son las más representativas. **Luego se realiza el análisis del (Anexo IV), en el cual se reflejan las tendencias de las subcuentas de gastos de la Seguridad Social en los años 2009 y 2010 con relación al 2008.**



La subcuenta de Jubilaciones y Pensiones:

Al analizar esta subcuenta, se observa una tendencia decreciente en el 2009 con relación al 2008, con un 90,5 %, en el 2010 se observa un crecimiento hasta un 111,91 %, las partidas que la conforman se comportaron como sigue:

- ❖ Cupones y pagos provisionales decrecieron en el 2009 a un 90,92 % y en el 2010 crecieron en un 112,07 %.
- ❖ Las pensiones provisionales decrecieron en 66,44 y 59,32 % respectivamente.

La subcuenta de Invalidez Parcial:

- ❖ Esta subcuenta muestra un índice de tendencia creciente en 2009 (180,41 %) y en el 2010 (132,27 %), con relación a los gastos del 2008.

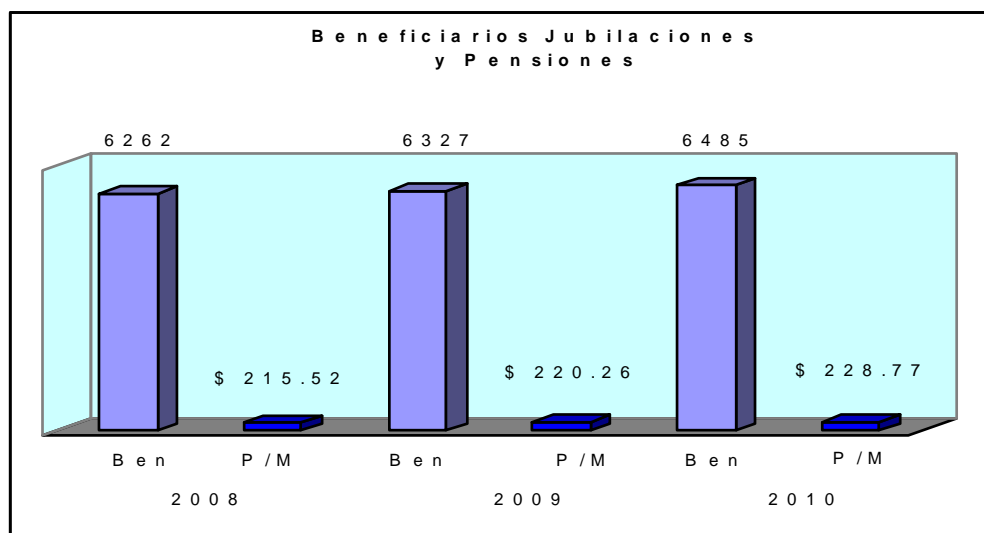
La Maternidad:

Esta subcuenta mantiene índices de crecimiento con respecto al 2008. En el 2009 representó un 129,73 % y el 2010 un 149,73 %, sus partidas se comportaron como sigue:

- ❖ Prestación económica (2009) un 127,11 % y el 2010 con 146,06 %.
- ❖ Prestación social (2009) un 132,00 % y el 2010 con 152,91 %.

Al detectar la tendencia de aumentos y disminuciones en la ejecución del presupuesto de la Seguridad Social, causa esta que motiva la investigación de este fenómeno, se realiza un:

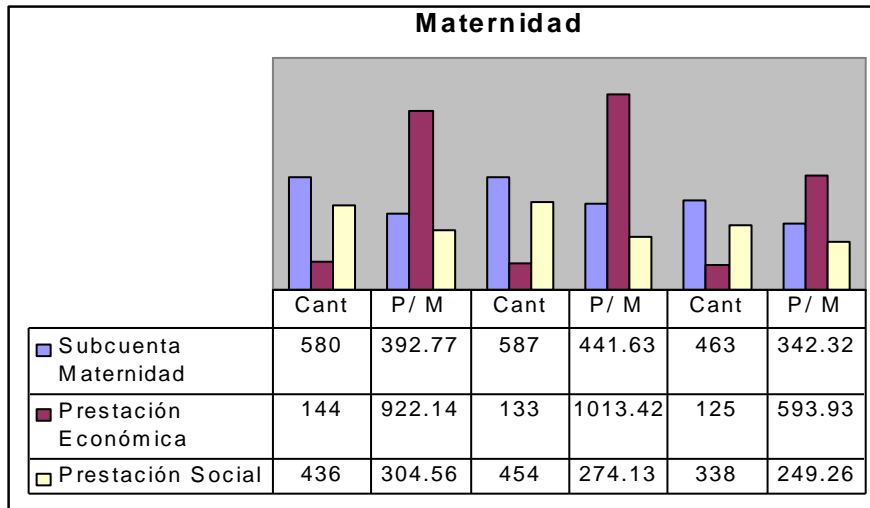
Análisis comparativo del circulante (Beneficiarios de la Seguridad Social), Anexo V.



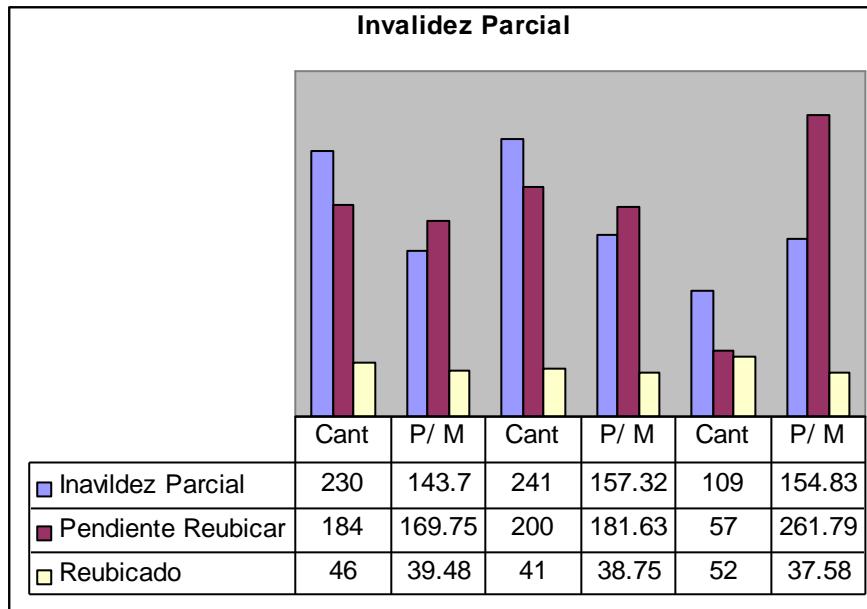
La Subcuenta jubilaciones y pensiones muestran un crecimiento ascendente en el número de beneficiarios y de su pensión media, causa que se detalla a continuación.

En el 2008 se contaba con 6262 pensionados con una pensión media de \$ 215,52; en el 2009 crecieron ambos a 6327 con \$ 220,26 y en el 2010 aumentaron a 6485 y una pensión media de \$ 228.77.

La partida invalidez total CPA no tiene gastos ya que en el municipio no se cuenta con CPA.



Los beneficiarios de la Subcuenta de Maternidad en el 2008 representa 580 beneficiarios con una prestación media de \$ 392,77; en el 2009 una cifra de 587 casos con una pensión media de \$ 441,63; en el 2010 el número de beneficiarios decrece para 463 beneficiario y una pensión media de \$ 342,32. Analizando las partidas que la conforman, se muestra, que en la prestación económica variaron los beneficiarios de 144 en el 2008 a 133 en el 2009 y 125 en el 2010 y la pensión media de \$ 922,14 en el 2008 a \$ 1013,42 en el 2009, y \$ 593,93 en el 2010. La prestación social varía de 436 en el 2008 a 454 casos en el 2009 y en el 2010 disminuyen los casos a 338; su pensión media de \$ 304,56 en el 2008 a \$ 274,13 en el 2009 y \$ 249,26 en el 2010.



Esta subcuenta muestra un grado elevado de inestabilidad en cuanto a su funcionalidad. Cuando se analizan los beneficiarios, en el 2008 ascendían a una cifra de 230 y en el 2010 descendieron a 109 casos y su pensión media crece con un importe en el 2008 de \$ 143,70 hasta \$ 154,83 en el 2010. Las partidas que la conforman muestran que los inválidos parciales pendientes de reubicar se comportan de la siguiente forma: en el 2008 una cifra de 184 beneficiarios y una pensión media de \$ 169.75 que en el 2010 representa 57 casos, su pensión media \$ 261,79, observándose un incremento en el 2010 con la pensión media. Los inválidos parciales reubicados presentan un ligero aumento con relación a los casos, de 46 casos en el 2008 a 52 en el 2010, la pensión media representa una ligera disminución de \$ 39,48 hasta \$ 37,58 en el 2010. Esta cuenta se crea con el objetivo de proteger temporalmente a los inválidos parciales pendientes de reubicar y dar una compensatoria a los reubicados. Al analizarla esta arroja los resultados siguientes, se observa un decrecimiento de los casos de inválidos pendientes de reubicar pero un incremento de la pensión media. Situación que requiere de acciones para su control ya que los gastos a pesar de tener menos casos son mayores. En el caso de los inválidos parciales reubicados se observa un aumento de los casos y una disminución de la pensión media. El análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico, a través de la utilización de diversos métodos con el propósito de determinar las insuficiencias que se presentan en el funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio

Moa, permite corroborar los resultados del estudio exploratorio de la presente investigación, lo cual permite declarar las siguientes insuficiencias:

1. Insuficiente aporte de los contribuyentes al presupuesto de la Seguridad Social.
2. Crecimiento ascendente de los gastos de la Seguridad Social.
3. Bajo nivel de reubicación de los inválidos parciales.
4. Insuficiente utilización de los pagos por prestaciones complementarias.

2.3 Fundamentación de las acciones para favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa

Es conocido que la actividad humana no puede existir de otra manera que en forma de acciones o grupos de acciones. Hay que considerar que una misma actividad puede realizarse mediante diferentes acciones y también una misma acción puede formar parte de diferentes actividades.

La actividad existe por medio de las acciones y estas a su vez se sustentan en las operaciones. En el análisis psicológico de la actividad se hace necesario distinguir entre los conceptos acción y operación. Análogamente a lo visto con la relación actividad-acción, así ocurre con la relación acción-operación, una misma acción puede producirse a través de diferentes operaciones y una misma operación puede formar parte de distintas acciones.

Las acciones pueden transformarse en actividades, y estas en acciones. Entre acciones y operaciones se producen las mismas interrelaciones dinámicas que entre acciones y actividad.

N. Talízina plantea sobre estas interrelaciones lo siguiente: "De acuerdo con esta comprensión los conceptos de acción y operación son relativos. Por otra parte, la acción puede convertirse en actividad y al contrario".

Ella explica cómo la acción por las funciones que se cumplen puede estar dividida en tres partes y se sustenta en la concepción de Yu. Galperin cuando plantea que en toda acción humana hay una parte orientadora, otra de ejecución y otra de control, señala que la parte orientadora de la acción está relacionada con la utilización por el hombre del conjunto de condiciones concretas, necesarias para el exitoso cumplimiento de la acción dada, que entraron en el contenido de la base orientadora de la acción. La parte ejecutora, parte del trabajo de la acción y asegura las transformaciones dadas en el

objeto de la acción, está dirigida a seguir la marcha de la acción, a confrontar los resultados obtenidos con los modelos dados.

Con su ayuda se hace la corrección necesaria tanto en la parte orientadora como en la ejecutora de la acción. Señala también que aunque estas partes tienen grados diferentes de complejidad, su presencia simultánea en todas las acciones es obligatoria. Cuando N. Talízina hace el análisis de la actividad de estudio plantea que el eslabón central de la teoría es la acción como unidad de dicha actividad y como unidad de cualquier actividad humana. En este sentido analiza las partes estructurales de la acción y destaca que el cumplimiento de la acción por el sujeto presupone siempre la existencia de determinado objetivo que, a su vez, se alcanza sobre la base de cierto motivo. La acción siempre está dirigida al objeto material o ideal.

Las acciones que se proponen tienen su fundamento en las concepciones teóricas, a partir de la dimensión formativa del proceso explicado en el capítulo I. La propuesta es útil en la medida que favorezca el trabajo de los gestores de la Seguridad Social, las entidades y beneficiarios, de manera que sean capaces de lograr una mejor utilización de los fondos destinados a la Seguridad Social, concientizar a las administraciones con la realidad que enfrenta el país en esta materia.

Para elaborar la propuesta de acciones en consonancia con las posiciones teóricas asumidas y con los resultados del estudio del diagnóstico, deben cumplirse determinadas exigencias que propicien un mejor trabajo con los gestores y administraciones, quienes son los encargados de ejecutar el presupuesto de la Seguridad Social. Para ello se deben tener en cuenta las siguientes exigencias:

- Ser flexible al cambio por la naturaleza del problema a resolver y la búsqueda de la creatividad.
- Proponerse con antelación la planificación para una mejor preparación de quién o quiénes las van a ejecutar.
- Todas las acciones deben estructurarse hacia el logro de una correcta utilización de los fondos de la Seguridad Social.

Estas acciones se elaboraron con vista a fortalecer el trabajo del gestor de la Seguridad Social, las administraciones, los funcionarios y dirigentes con el objetivo de favorecer un mejor uso de los fondos de la Seguridad Social y ampliar los conocimientos sobre esta temática en los momentos actuales.

Con la puesta en práctica de las acciones se debe lograr:

- ❖ Elevar los aportes de los contribuyentes al presupuesto de la Seguridad Social.
- ❖ Un equilibrio entre ingresos y gastos de la Seguridad Social.
- ❖ La reubicación de los inválidos parciales en las entidades.
- ❖ La utilización de los fondos destinados al pago por prestaciones complementarias.

En la medida en que se desarrollen las acciones con las empresas y entidades, serán capaces de adquirir conciencia sobre la realidad y la necesidad de un uso eficiente del presupuesto de la Seguridad Social.

La propuesta de acciones dadas, consta de seminarios, talleres, intercambio y debates. En la medida en que las entidades se familiaricen con estas acciones, serán capaces de adquirir una mejor preparación que propiciará el logro del objetivo propuesto en este trabajo.

La Filial Municipal del INASS será el centro promotor para desarrollar estas acciones donde debe desempeñar un rol protagónico en la capacitación de las entidades. Se escogerá el lugar adecuado, donde exista el buen confort de los participantes. Debe seleccionarse el momento preciso para ejecutar la acción, donde exista un clima acogedor que permita la efectividad de la comunicación especialista-entidad.

Para la elaboración de estas acciones se tuvieron en cuenta:

- La aplicación de diferentes instrumentos para el diagnóstico teniendo en cuenta la problemática objeto de investigación.
- Planificación y propuesta de las acciones a desarrollar, partiendo del problema detectado.
- Se realizaron reuniones e intercambios con especialistas y directivos de Seguridad Social, para coordinar todo lo relacionado con las acciones.

En la propuesta se define como acciones al conjunto organizado de vías e instrumentos que se utilizan para resolver un problema determinado, en aras de favorecer una mejor utilización del presupuesto de la Seguridad Social.

2.4 Propuesta de acciones para favorecer un mejor funcionamiento del presupuesto de la Seguridad Social en el municipio Moa

Acción # 1: Seminario sobre la base de financiamiento del Presupuesto de la Seguridad Social.

Objetivo: Exponer cuáles son las bases que rigen el financiamiento de la Seguridad Social y convocar a la administración a jugar su papel protagónico.

Desarrollo: Se expondrán por parte de los gestores de la Seguridad Social los retos que enfrenta nuestro país, pues en el futuro, al subir las proporciones entre ancianos y trabajadores en activo a una proporción de 42 ancianos por cada 100 trabajadores activos en el 2025, el crecimiento de la productividad se convertirá en el elemento absolutamente esencial para el crecimiento del Producto Interno Bruto por lo que ya hay que empezar a hacer planes para eliminar el trabajo redundante, planificar las necesidades de inversiones y calificación, para así poder incrementar la vinculación a la actividad laboral en aras de lograr un incremento del salario quien es la base impositiva para generar los aportes al presupuesto.

Acción # 2: Seminario para la correcta utilización del Presupuesto de la Seguridad Social.

Objetivo: Propiciar en las entidades las herramientas necesarias para que la actividad de Seguridad Social juegue un papel más activo mediante acciones conjuntas de todos los factores del centro.

Desarrollo: Hacer uso más eficaz de los medios de comunicación masivos a todos los niveles, para así lograr divulgar y educar en materia de seguridad social a los trabajadores y las administraciones; con vista a elevar la exigencia en la aplicación de la legislación vigente y adoptar las medidas en cada centro laboral para obtener el material legislativo necesario, herramienta esta, que debe ser utilizada como vía fundamental para el logro de los objetivos propuestos.

Acción # 3: Taller sobre el tratamiento para la reubicación de los Inválidos Parciales.

Objetivo: Fomentar el debate con las administraciones del municipio sobre el tratamiento que se da a los Inválidos Parciales en las diferentes entidades.

Desarrollo: En este taller se abordan una serie de factores que convierten a las entidades y empresas del municipio, a ser proclives de contribuir a la no materialización de la protección en el empleo de los trabajadores con invalidez parcial, los que se encuentran en una situación desfavorable al no contar con una reinserción en el empleo y esta constituye la vía fundamental para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los trabajadores, con la reducción de gastos financieros estatales, al disminuir las prestaciones económicas de Seguridad Social.

Acción # 4: Debate con Dirigentes de la Central de trabajadores de Cuba (CTC) y Secciones Sindicales.

Objetivo: Reflexionar con las Secciones Sindicales sobre el papel que estas juegan en el logro de la reubicación de los Inválidos Parciales.

Desarrollo: En este taller se pretende abordar una serie de factores que convierten a la Sección Sindical en el principal soporte con que cuentan los inválidos Parciales pendientes de reubicar, ya que en este período ellos enfrentan serias situaciones tales como:

- Falta de identificación y sensibilidad administrativa ante los casos de invalidez parcial.
- Incidencia de un desarrollo ineficiente de condiciones de trabajo inadecuadas anterior al dictamen de la invalidez parcial.
- No se crean alternativas para adecuar el puesto de trabajo que desempeñaban al nuevo estado de salud.
- Desentendimiento por parte de las administraciones del estatus laboral y financiero del trabajador.
- Un inadecuado seguimiento en ocasiones del estado de salud de los trabajadores.
- La no estimación y evaluación de los factores de riesgos en los diferentes puestos de trabajo de forma correcta. Predominando las enfermedades músculo esqueléticas en los casos estudiados.
- La pobre utilización de las medidas de rehabilitación y readaptación de los puestos de trabajo.
- Una creciente presión por parte administrativa para resolver con la jubilación, problemas de los trabajadores con limitaciones de salud.
- Falta de planificación de acciones de capacitación para estos trabajadores con fin a la reorientación laboral y elevar su nivel educacional.
- Igualdad de derechos al resto de los trabajadores para optar por las plazas convocadas.

Acción # 5: Taller sobre utilización eficiente de los fondos destinados al pago de prestaciones complementarias.

Objetivo: Lograr un intercambio con las administraciones sobre cómo ellos protegen en período de gestación a la mujer trabajadora.

Desarrollo: En este taller se pretende intercambiar con las administraciones y Secciones Sindicales la problemática que presenta el pago de las prestaciones complementarias, ya que no se reflejan cobros por este concepto dentro de los gastos de la Seguridad Social. Se desconoce de qué forma se protegen. Si se carga a gasto o no se le da tratamiento.

Acción # 6: Debate con las madres trabajadoras y representante de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

Objetivo: Debatir acerca del derecho que tienen las mujeres trabajadoras en el período de gestación al disfrute de las licencias complementarias.

Desarrollo: Aprovechando las facultades de la FMC, como organización de masa del sector femenino, donde se agrupan todas las mujeres del país, fomentar debate sobre la protección que le ofrece la ley de la maternidad en lo referente a licencias complementarias, lo cual constituye un derecho de todas las mujeres trabajadoras en período de gestación.

Acción # 7: Intercambio con dirigentes del Gobierno.

Objetivo: Intercambiar con dirigentes del gobierno en aras de buscar alternativas que estimulen al incremento del trabajo por cuenta propia.

Desarrollo: En este intercambio con dirigentes del gobierno, se pretende buscar soluciones que estimulen un incremento del trabajo por cuenta propia en el municipio, debido a que estos aportarían al presupuesto el 25 % de la base de contribución seleccionada.

CONCLUSIONES

- Se contó con la información necesaria a partir de los períodos 2008-2010, en el Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), lográndose los métodos de comparación y los resultados esperados.
- En el análisis realizado para comparar los ingresos (aporte del contribuyente), respecto al presupuesto aprobado y los gastos reales en el período 2008-2010, demuestra que los aportes de los contribuyentes son insuficientes para satisfacer la demanda del presupuesto necesario para los gastos en que se incurre.
- En el análisis de los gastos con relación al presupuesto asignado en el período 2008-2010, se comprueba que existe una sobre ejecución en los años 2008 y 2010.
- Al comparar el balance de comprobación detallado por partidas de gastos en este mismo período se comprueba que la partida, jubilaciones y pensiones es la de mayor incidencia, seguida por la maternidad y la invalidez parcial, representado el 92,35 %, 6,46 % y 0,95 %, respectivamente.
- Al analizar el comportamiento del circulante (beneficiario de la seguridad social), del 2008-2010, queda demostrado que los beneficiarios de la prestación, jubilaciones y pensiones muestran un crecimiento en escala ascendente, de un período a otro.
- Se elaboran las acciones para favorecer un mejor funcionamiento del Presupuesto de la Seguridad social en el municipio.

RECOMENDACIONES

- El Instituto Nacional de Seguridad Social en el territorio deberá establecer análisis periódicos que permitan evaluar el comportamiento del Presupuesto de la Seguridad Social y tomar dediciones oportunas a corto y mediano plazo.
- Garantizar una debida preparación en materia de seguridad social al personal que deberá implementar las acciones que han sido propuestas.
- Evaluar en un mediano plazo la implementación de las acciones propuestas, para medir el impacto que ha tenido en el funcionamiento del Presupuesto de la Seguridad Social.

Bibliografía

- Áurea, Verónica” *Sin temor a la vejez*” Proceso histórico del envejecimiento de la población en Cuba. . Editora Política .Habana 2002.
- Apuntes sobre Antecedentes Históricos de la Seguridad Social*, Dirección de Presupuesto, año 2003.
- Benítez Pérez, Maria Elena: *La política social y la vejez en Cuba*: algunas reflexiones. Centro de estudios Demográficos, Universidad de La Habana.
- Beveridge, William: *El Seguro Social y sus servicios conexos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1946.
- CEPDE), *El envejecimiento de la población 2003*. Cuba y sus territorios, Mayo 2004
- Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Investigación sobre desarrollo humano y equidad, La Habana, 2001
- CEPAL: *La Economía Cubana: reformas estructurales y desempeño en los noventa*. México, 2000.
- Compendio del Sistema de Control del Presupuesto de la Seguridad Social, INASS, Abril 2010.
- Durán Gonday, Alberta; Chávez Negrin, Ernesto. *Una sociedad que envejece*, en Revista Tema No. 14, Abril-Junio 1998.
- González Molina, María Dolores: *Seguridad Social. Configuración y desarrollo*. Máster *En Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social*, OISS y Universidad Alcalá de Henares, 2002.
- Las Finanzas en la Empresa, Información, Análisis, recursos y planeación*. Cuarta Edición. Editorial Félix Varela. La Habana, 2005.
- Lineamiento de la política económica y social del Partido y la Revolución, en el VI congreso del Partido Comunista de Cuba*, La Habana, Abril 2011.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Resolución Ministerial Número 6. *Tratamiento Laboral y Salarial diferenciado a los Trabajadores Inválidos parciales*, La Habana 1996.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Resolución Ministerial Número 8. *Reglamento General sobre Relaciones Laborales*, La Habana, 2005.

- Morales Cartaya, Alfredo. *La Seguridad Social en Cuba. Realidades y Retos*. Editora Política, 2004.
- Morales Cartaya, Alfredo. Intervención en la presentación del proyecto de Ley de Seguridad Social ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, Diciembre 2008.
- Morales Cartaya, Alfredo. Intervención en la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, Madrid. (2002)
- Metodología para la Planificación del Presupuesto del Régimen de Seguridad Social. Dirección de Presupuesto, Abril 2010.
- Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) (1999). Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos. Madrid.
- Organización Internacional de Trabajo (OIT) (1989) Introducción a la Seguridad Social. La Seguridad Social en los horizontes del año 2000. Ginebra.
- Peñate Rivero, Orlando y Gutiérrez Urdaneta, Luis. La Reforma de los Sistemas de Pensiones en América Latina, La alternativa cubana Ed, Ciencias Sociales, La Habana, 2000.
- Oficina Nacional de Estadística (ONE) -Centro de Estudios de Población y Desarrollo
- Oficina Nacional de Estadística (ONE), Anuario Demográfico de Cuba. 2006;
- El Envejecimiento de la Población Cubana. 2006
- Envejecimiento de la Población Cubana. 2007.
- Datos sobre el envejecimiento de la población cubana. Cuba y sus territorios, 2008.
- La Situación Demográfica Actual y Perspectiva. Edición 2008.
- Panorama Demográfico. Cuba 2007.
- . Panorama Demográfico. Cuba, Ed. Junio 2008.
- Ruiz Moreno, Ángel G: *Crisis y retos de los sistemas pensionarios de la Seguridad Social en el siglo XXI* (Ponencia al I Congreso Internacional de Seguridad Social, La Habana, Abril 2001).
- Travieso Damas, Francisco *Envejecimiento Poblacional en Cuba.*, Año 2007.
- T. F. Weston. *Fundamento de Administración Financiera*. La Habana: Editorial Félix Varela, 2006. Volumen I
- Van Home, James. *Fundamentos de administración financiera*. Prentice Hall, México, 1993.

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE INGRESOS (APORTE DEL CONTRIBUYENTE) RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO ENTRE EL 2008 Y EL 2010 **ANEXO I**

| Año | Presupuesto Aprobado | Aporte Contribuyente | Aporte Estado | % Contribuyente | % Estado |
|------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------|
| 2008 | 15036142.37 | 6289426.66 | (8746715.71) | 41.82 | 58.17 |
| 2009 | 18472324.38 | 5643855.80 | (12828468.58) | 30.55 | 69.44 |
| 2010 | 16489454.24 | 8296100.34 | (8193353.90) | 50.31 | 49.68 |

COMPORTAMIENTO MEDIO CON RELACIÓN A LOS PLANES 2008-2010

| | | | | | |
|-------|-------------|-------------|---------------|-------|----------------|
| Media | 49997920.99 | 20229382.80 | (29768538.19) | 40.46 | (59.54) |
|-------|-------------|-------------|---------------|-------|----------------|

COMPARACIÓN ENTRE INGRESOS Y LOS GASTOS REALES

| | | | | | |
|------|-------------|--------------|-----------------|-------|-------|
| 2008 | 17509241.97 | 6 289 426.66 | (11 219 815.37) | 35.93 | 64.07 |
| 2009 | 17890861.73 | 5 643 855.80 | (12 247 005.93) | 31.55 | 68.45 |
| 2010 | 19701798.95 | 8 296 100.34 | (11 405 698.61) | 42.10 | 57.90 |

COMPORTAMIENTO MEDIO CON RELACIÓN A LOS GASTOS

| | | | | | |
|-------|-------------|-------------|---------------|-------|-------|
| Media | 55101902.65 | 20229382.80 | (34872519.91) | 36.71 | 63.28 |
|-------|-------------|-------------|---------------|-------|-------|

Análisis comparativo de los gastos respecto al presupuesto asignado (2008; 2009 y 2010)

(Anexo II)

| Cuentas | Período 2008 | | | | Período 2009 | | | | Período 2010 | | | |
|---------------------|--------------|-------------|------------|--------|--------------|-------------|-------------|--------|--------------|-------------|------------|---------|
| | Plan 2008 | Ejec 2008 | Diferencia | | Plan 2009 | Ejec 2009 | Diferencia | | Plan 2010 | Ejec 2010 | Diferencia | |
| | | | Importe | % | | | Importe | % | | | Importe | % |
| Jub. y Pens. | 13863393.52 | 16195693.67 | 2332299.48 | 16.8 | 17020801.76 | 16115642.43 | (905159.33) | (5.31) | 14685266.58 | 17803304.45 | 3118037.87 | 21.23 |
| Invalidez Parc. | 158799.54 | 163794.20 | 4994.66 | 3.14 | 155726.15 | 295516.26 | 139790.11 | 89.7 | 297073.53 | 216664.10 | (80409.43) | (27.07) |
| Total Maternidad | 973899.94 | 1107665.08 | 133765.14) | 13.7 | 1243908.25 | 1436986.73 | 193078.48 | 15.5 | 1461424.90 | 1658532.84 | 197107.94 | 13.48 |
| Prest Econ | 484234.38 | 514522.84 | 30288.46 | 6.25 | 578660.22 | 654025.90 | 75365.68 | 13.0 | 662758.84 | 751530.89 | 88772.05 | 13.39 |
| Prest Social | 489665.56 | 593142.24 | 103476.68 | 21.1 | 665248.03 | 782960.83 | 117712.80 | 17.6 | 798666.07 | 907001.95 | 108335.88 | 13.56 |
| T/B | 13881.90 | 19992.05 | 6110.15 | 44.0 | 29256.62 | 22189.26 | (7067.36) | (24.1) | 23448.67 | 5698.78 | (17749.89) | (75.69) |
| Prest Estud. | 9027.93 | 3996.00 | (5031.93) | (55.7) | 4012.58 | 2592.00 | (1420.58) | (35.4) | 2698.31 | 7959.60 | 5261.29 | 194.98 |
| Sect priv | 17139.53 | 18100.97 | 961.44 | 5.60 | 18619.02 | 17935.05 | (683.97) | (3.67) | 19542.25 | 9639.18 | (9903.07) | (50.67) |
| Total | 15036142.37 | 17509241.97 | 2473099.60 | 16.4 | 18472324.38 | 17890861.73 | (581462.65) | (3.15) | 16489454.24 | 19701798.95 | 3212344.71 | 19.48 |

Análisis comparativo del Balance de Comprobación Detallado de los años 2008; 2009 y 2010
Método vertical

(Anexo III)

| CTA | Sub Cta | Anal | | Gastos 2008 | Gastos 2009 | Gastos 2010 | % | % | % |
|-----|---------|-------|--|---------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
| | | | | | | | 2008 | 2009 | 2010 |
| 100 | | | Banco | \$17505245.97 | \$ 17890861.73 | \$ 19701798.95 | 100% | 100% | 100% |
| | 110 | | Jubilaciones y pensiones | \$16195693.67 | 16115642.43 | 17803304.45 | 92.51 | 90.07 | 90.361 |
| | 121 | | Invalidez Temporal sector privado | 18100.97 | 17935.05 | 9639.18 | 0.10 | 0.10 | 0.04 |
| | 123 | | Invalidez parcial – capacidad disminuida | 163 794.20 | 295516.26 | 216664.10 | 0.93 | 1.09 | 1.09 |
| | 128 | | Prestación a trabajadores estudiantes | 3996.00 | 2592.00 | 7959.60 | 0.02 | 0.01 | 0.04 |
| | 130 | | Prestación social – madre trabajadora | 1 107 665.08 | 1436986.73 | 1658532.84 | 6.32 | 8.03 | 8.41 |
| | 134 | | Prestación por T.B. fase activa | 19 992.05 | 22189.26 | 5698.78 | 0.11 | 0.12 | 0.02 |
| 200 | | | Reclamaciones pendientes recibir | = | | | - | | |
| | 202.0 | | Reclamaciones a banco | - | - | - | - | - | - |
| 300 | | | Pago adelantado autorizado | 1 267 724.00 | 3000298.79 | 172143.00 | 7.24 | 16.77 | 8.73 |
| | 310.0 | | Cupones y pagos provisionales | 1 267 724.00 | 3000298.79 | 172143.00 | 7.24 | 16.77 | 8.73 |
| 600 | | | Gastos de la seguridad social | 17 140 604.97 | 16158286.94 | 19608068.35 | <u>100%</u> | <u>100%</u> | 100% |
| | 610 | | Jubilaciones y pensiones | 15 831 052.67 | 14383067.64 | 17717533.45 | 92.35 | 89.01 | 90.35 |
| | | 611 | Cupones y pagos provisionales | 15 778 308.00 | 14347018.05 | 17686242.12 | 92.05 | 89.01 | 90.19 |
| | | 611-2 | Invalidez total CPA | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 612 | Pensión provisional | 52 744.67 | 36046.59 | 31291.53 | 0.30 | 0.22 | 0.15 |
| | | 620 | Sector Privado | 18100.97 | 17935.05 | 9639.18 | 0.10 | 0.11 | 0.04 |
| | 630 | | Invalidez parcial – capacidad disminuida | 163 794.20 | 295516.26 | 216664.10 | <u>0.95</u> | <u>1.82</u> | <u>1.10</u> |

| | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--------------|------------|------------|------|------|------|
| | | 631 | Invalidez parcial pendiente de reubicar – entidad | 163 794.20 | 295516.26 | 196618.57 | 0.95 | 1.82 | 1.00 |
| | | 633 | Invalidez parcial reubicado | -00- | -00- | 20045.53 | -00- | -00- | 0.10 |
| | | 634 | Invalidez parcial – en rehabilitación | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 635 | Invalidez parcial – en curso de recalificación | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | 640 | | Prestación a trabajadores estudiantes | 3996.00 | 2592.00 | 7959.60 | 0.02 | 0.01 | 0.04 |
| | 650 | | Prestaciones por maternidad | 1 107 665.08 | 1436986.73 | 1658532.84 | 6.46 | 8.89 | 8.45 |
| | | 651 | Prestación económica. | 514 522.84 | 654025.90 | 751530.89 | 3.00 | 4.04 | 3.83 |
| | | 652 | Prestación social. | 593 142.24 | 782960.83 | 907001.95 | 3.46 | 4.84 | 4.62 |
| | | 653 | Prestación complementaria (60% sin reubicación) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 654 | Prestación complementaria (6 días o 12 medio días antes del parto) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 655 | Prestación complementaria (1 día mensual después del parto) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 656 | Prestación complementaria (hora de lactancia materna) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | 660 | | Prestación trabajadores con T.B en fase activa | 19 992.05 | 22189.26 | 5698.78 | 0.11 | 0.13 | 0.02 |
| 700 | | | Pagos adelantados autorizados año anterior | 903 083.00 | 1267724.00 | 86372.00 | - | | |

Balance de comprobación detallado comparativo de los años 2009 y 2010 respecto al 2008

(Anexo IV)

| CTA | SUB CTA | Análisis | DESCRIPCIÓN | Gastos 2008 | Gastos 2009 | Gastos 2010 | Índice Tendencia | |
|-----|---------|----------|--|-----------------------|----------------------|----------------------|------------------|--------|
| | | | | | | | 2008 = 100 | |
| | | | | | | | 2009 | 2010 |
| 100 | | | Banco | <u>\$175025245.97</u> | <u>\$17890861.73</u> | <u>\$19701798.95</u> | 102.20 | 112.54 |
| | 110 | | Jubilaciones y pensiones | 16195693.67 | 16115642.43 | 17803304.45 | 99.50 | 109.92 |
| | 121 | | Invalidez temporal sector privado | 18100.97 | 17935.05 | 9639.18 | 99.08 | 53.25 |
| | 123 | | Invalidez parcial – capacidad disminuida | 163794.20 | 295516.26 | 216664.10 | 180.41 | 132.27 |
| | 128 | | Prestación a trabajadores estudiantes | 3996.00 | 2592.00 | 7959.60 | 64.86 | 199.18 |
| | 130 | | Prestación social – madre trabajadora | 1107665.08 | 1436986.73 | 1658532.84 | 129.73 | 149.73 |
| | 134 | | Prestación por T.B fase activa | 19992.05 | 22189.26 | 5698.78 | 110.99 | 28.50 |
| 200 | | | Reclamaciones pendientes recibir | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | 202 | | Reclamaciones a banco | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| 300 | | | Pago adelantado autorizado | <u>1267724.00</u> | <u>3000298.79</u> | <u>172143.00</u> | 236.66 | 13.57 |
| | 310 | | Cupones y pagos provisionales | 1267724.00 | 3000298.79 | 172143.00 | 236.66 | 13.57 |
| 600 | | | Gastos de la seguridad social | <u>17140604.97</u> | <u>16158286.94</u> | <u>19608068.35</u> | 94.26 | 114.39 |
| | 610 | | Jubilaciones y pensiones | 15831052.67 | 14383067.64 | 17717533.45 | 90.52 | 111.91 |
| | | 611 | Cupones y pagos provisionales | 15778308.00 | 14347018.05 | 17683242.12 | 90.92 | 112.09 |
| | | 611-2 | Invalidez total CPA | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 612 | Pensión provisional | 52744.67 | 35046.59 | 31291.53 | 68.34 | 59.32 |
| | | 620 | Sector Privado | 18100.97 | 17935.05 | 9639.18 | 99.08 | 53.25 |
| | 630 | | Invalidez parcial – capacidad disminuida | 163794.20 | 295516.26 | 216664.10 | 180.41 | 132.27 |

| | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|---------------|---------------|---------------|--------|--------|
| | | 631 | Invalidez parcial pendiente de reubicar – entidad | 163794.20 | 295516.26 | 196618.57 | 180.41 | 120.04 |
| | | 633 | Invalidez parcial reubicado | -00- | -00- | 20045.53 | -00- | 100 |
| | | 634 | Invalidez parcial – en rehabilitación | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 635 | Invalidez parcial – en curso de recalificación | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | 640 | | Prestación a trabajadores – estudiantes | 3996.00 | 2592.00 | 7959.60 | 64.86 | 199.18 |
| | 650 | | Prestaciones por maternidad | 1107665.08 | 1436986.73 | 1658532.84 | 129.73 | 149.73 |
| | | 651 | Prestación económica. | 514522.84 | 654025.90 | 751530.89 | 127.11 | 146.06 |
| | | 652 | Prestación social. | 593142.24 | 782960.83 | 907001.95 | 132.00 | 152.91 |
| | | 653 | Prestación complementaria (60% sin reubicación) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 654 | Prestación complementaria (6 días o 12 medio días antes del parto) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 655 | Prestación complementaria (1 día mensual después del parto) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | | 656 | Prestación complementaria (hora de lactancia materna) | -00- | -00- | -00- | -00- | -00- |
| | 660 | | Prestación trabajadores con T.B. en fase activa | 19992.05 | 22189.26 | 5698.78 | 110.99 | 28.50 |
| 700 | | | Pagos adelantados autorizados año anterior | 903083.00 | 1267724.00 | 86372.00 | 140.37 | 9.56 |
| | | | total | 18 408 328.97 | 19 158 585.73 | 19 788 170.95 | 104.07 | 107.49 |

Análisis comparativo del circulante (Beneficiarios de la Seguridad Social)

(Anexo V)

| CONCEPTOS | Circulante 2008 | | | Circulante 2009 | | | Circulante 2010 | | |
|--|-----------------|--------------|--------|-----------------|--------------|---------|-----------------|--------------|--------|
| | Cant | importe | P/Med | Cant | importe | P/Med | Cant | importe | P/Med |
| Cupones y pagos provisionales | 6262 | \$1349586.24 | 215.52 | 6327 | \$1393585.02 | 220.26 | 6485 | \$1483573.45 | 228.77 |
| Invalidez total CPA | | | - | | | | | | |
| Pensión provisional | 110 | 52744.67 | 479.49 | 92 | 35046.59 | 380.94 | 106 | 31291.53 | 295.20 |
| Invalidez Parcial – capacidad disminuida | 230 | 33051.66 | 143.70 | 241 | 37916.04 | 157.32 | 109 | 16876.54 | 154.83 |
| Invalidez Parcial pendiente de reubicar – entidad | 184 | 31235.58 | 169.75 | 200 | 36326.97 | 181.63 | 57 | 14922.33 | 261.79 |
| Invalidez Parcial reubicado | 46 | 1816.08 | 39.48 | 41 | 1589.07 | 38.75 | 52 | 1954.21 | 37.58 |
| Invalidez parcial – en rehabilitación | | | | | | | | | |
| Inval Parcial – en curso de recalificación | | | | | | | | | |
| Prestación a trabajadores estudiantes | | | | | | | | | |
| Prestaciones por maternidad | 580 | 227811.92 | 392.77 | 587 | 259242.49 | 441.63 | 463 | 158495.04 | 342.32 |
| Prestación económica. | 144 | 132788.89 | 922.14 | 133 | 134784.91 | 1013.42 | 125 | 74241.91 | 593.93 |
| Prestación social. | 436 | 95023.03 | 304.56 | 454 | 124457.58 | 274.13 | 338 | 84253.13 | 249.26 |
| Prestación complementaria (60% sin reubicación) | | | | | | | | | - |
| Prest Complem (6 días o 12 medio días antes parto) | | | | | | | | | |
| Prest comp(1 día mensual después del parto) | | | | | | | | | |
| Prestación comp (hora de lactancia materna) | | | | | | | | | |
| Prest Trab con T.B en fase activa | 5 | 2566.73 | 513.34 | 1 | 463.21 | 463.21 | 0 | -00- | -00- |

BALANCE DE COMPROBACION DETALLADO**INASS FILIAL MUNICIPAL MOA**

| CUENTA | SUBCTA | ANÁLISIS | DESCRIPCIÓN | PARCIAL | DEBE | HABER |
|---------------|---------------|-----------------|--|----------------|-------------|--------------|
| 100 | | | BANCO | | | |
| | 110 | | JUBILACIONES Y PENSIONES | | | |
| | 121 | | INVALIDEZ TEMPORAL - SECTOR PRIVADO | | | |
| | 123 | | INVALIDEZ PARCIAL | | | |
| | 128 | | PRESTACIÓN A TRABAJADORES ESTUDIANTES | | | |
| | 130 | | PRESTACIÓN POR MATERNIDAD A LA MUJER TRABAJADORA | | | |
| | 134 | | PRESTACIÓN A TRABAJADORES ENFERMOS DE T.B. FASE ACTIVA | | | |
| | 140 | | PRESTACIÓN A INTERNACIONALISTAS | | | |
| | 142 | | PRESTACIÓN A COMBATIENTES | | | |
| 200 | | | RECLAMACIONES PENDIENTES DE RECIBIR | | | |
| | 201 | | RECLAMACIÓN AL BANCO CUPONES PRESCRITOS | | | |
| | 202 | | CUPONES ADELANTADOS | | | |
| | 203 | | DIFERENCIA CARGO | | | |
| | 204 | | CUPONES MINFAR - MININT | | | |
| | 205 | | CARGO CUENTA INDEBIDA | | | |
| | 206 | | JUSTIFICANTES NO RECIBIDOS | | | |
| | 207 | | OTROS | | | |
| | 208 | | A BENEFICIARIOS - COBROS DOBLES | | | |
| | 209 | | A BENEFICIARIOS - CUPONES EN BAJA | | | |

| | | | | | | |
|-----|-----|-------|---|--|--|--|
| | 210 | | RECLAMACIÓN A BENEFICIARIOS COBRADOS EN EXCESO | | | |
| | 215 | | PENSIÓN PROVISIONAL | | | |
| | 216 | | CARGO DOBLE CON TARJETA MAGNÉTICA | | | |
| | 220 | | INVALIDEZ TEMPORAL - SECTOR PRIVADO | | | |
| | 230 | | INVALIDEZ PARCIAL | | | |
| | 240 | | PRESTACIONES A TRABAJADORES-ESTUDIANTES | | | |
| | 250 | | PRESTACIÓN POR MATERNIDAD DE LA MUJER TRABAJADORA | | | |
| | 260 | | PRESTACIÓN A TRABAJADORES POR T.B. FASE ACTIVA | | | |
| | 270 | | PRESTACIONES A INTERNACIONALISTAS | | | |
| | 280 | | PRESTACIONES A COMBATIENTES | | | |
| 300 | | | PAGOS ADELANTADOS AUTORIZADOS | | | |
| | 310 | | CUPONES Y PAGOS PROVISIONALES | | | |
| | 320 | | PENSIONADOS DOMICILIADOS (TARJETAS MAGNÉTICAS) | | | |
| 350 | | | RECURSOS ENTREGADOS A LAS FM DEL INASS. | | | |
| 400 | | | RECLAMACIONES PENDIENTES POR ENTREGAR | | | |
| | 401 | | BANCO | | | |
| | | 401-1 | PRESTACIONES JUBILACIONES Y PENSIONES | | | |
| | | 401-2 | PRESTACIÓN INVALIDEZ TEMPORAL - SECTOR PRIVADO | | | |
| | | 401-3 | PRESTACIÓN INVALIDEZ PARCIAL | | | |
| | | 401-4 | PRESTACIONES TRABAJADORES ESTUDIANTES | | | |
| | | 401-5 | PRESTACIONES POR MATERNIDAD | | | |
| | | 401-6 | PRESTACIÓN POR TB EN FASE ACTIVA | | | |

| | | | | | | |
|-----|-----|-------|---|--|--|--|
| | | 401-7 | PRESTACIÓN A INTERNACIONALISTAS | | | |
| | | 401-8 | PRESTACIÓN A COMBATIENTES | | | |
| | 402 | | OTROS | | | |
| 500 | | | RECURSOS RECIBIDOS DEL PRESUP. DEL ESTADO (USO NIVEL CENTRAL) | | | |
| 550 | | | RECURSOS RECIBIDOS DEL INASS NIVEL CENTRAL | | | |
| 600 | | | GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| | 610 | | JUBILACIONES Y PENSIONES | | | |
| | | 611 | CUPONES Y PAGOS PROVISIONALES | | | |
| | | 611-1 | CHEQUES CONTROLADOS | | | |
| | | 611-2 | INVALIDEZ PARCIAL CPA | | | |
| | | 612 | PENSION PROVISIONAL | | | |
| | | 613 | JUBILADOS INCORPORADOS AL TRABAJO (REINTEGRO) | | | |
| | | 614 | MODIFICATIVAS EJECUTADAS FUERA DE FECHA (REINTEGRO) | | | |
| | | 615 | CARGO DOBLE TARJETA MAGNÉTICA (REINTEGRO) | | | |
| | 620 | | SECTOR PRIVADO | | | |
| | 630 | | INVALIDEZ PARCIAL | | | |
| | | 631 | INVALIDEZ PARCIAL PENDIENTE DE REUBICAR – ENTIDAD | | | |
| | | 632 | INVALIDEZ PARCIAL PENDIENTE DE REUBICAR – INASS | | | |
| | | 633 | INVALIDEZ PARCIAL REUBICADO | | | |
| | | 634 | INVALIDEZ PARCIAL – EN REHABILITACIÓN | | | |
| | | 635 | INVALIDEZ PARCIAL – EN CURSO DE RECALIFICACIÓN | | | |
| | 640 | | PRESTACIÓN A TRABAJADORES – ESTUDIANTES | | | |

| | | | | | | |
|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| | 650 | | PRESTACIONES POR MATERNIDAD DE LA MUJER TRABAJADORA | | | |
| | | 651 | PRESTACIÓN ECONÓMICA | | | |
| | | 652 | PRESTACIÓN SOCIAL. | | | |
| | | 653 | PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA (60% SIN REUBICACIÓN) | | | |
| | | 654 | PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA (6 DÍAS O 12 MEDIO DÍAS ANTES DEL PARTO) | | | |
| | | 655 | PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA (1 DÍA MENSUAL DESPUÉS DEL PARTO) | | | |
| | | 656 | PRESTACIÓN COMPLEMENTARIA(HORA DE LACTANCIA MATERNA) | | | |
| | 660 | | PRESTACIÓN TRABAJADORES CON T.B. EN FASE ACTIVA | | | |
| | 670 | | PRESTACIÓN A INTERNACIONALISTAS | | | |
| | 680 | | PRESTACIÓN A COMBATIENTES | | | |
| | 690 | | PÉRDIDA POR CUENTAS INCOBRABLES | | | |
| | | 691 | PÉRDIDA POR CUENTA INCOBRABLE A BENEFICIARIO | | | |
| | | 692 | PÉRDIDAS SUJETAS A INVESTIGACIÓN | | | |
| 700 | | | PAGOS ADELANTADOS AUTORIZADOS AÑO ANTERIOR | | | |